

ACTA SESION ORDINARIA N°677

En Talca, a tres días del mes de Enero del año dos mil dieciocho, siendo las 15:45 horas, en el Salón de plenarios, se da inicio a la Sexcentésima Septuagésima Séptima Sesión Ordinaria del Consejo Regional del Maule, bajo la Presidencia del Consejero Regional, Don Boris Tapia Martínez y con la asistencia de los siguientes Consejeros: Sres. (as) MANUEL AMÉSTICA GAETE, GEORGE BORDACHAR SOTOMAYOR, PABLO BRAVO RODRIGUEZ, JULIO CASTIGLIONE CASTILLO, DANIEL FLORES TORRES, CARLOS GAJARDO YAÑEZ, GUILLERMO GARCÍA GONZALEZ, RODRIGO HERMOSILLA GATICA, GUILLERMO LABRA BALLESTA, M. ANGELICA MARTINEZ HERNANDEZ, CESAR MUÑOZ VERGARA, IVONNE OSES CASTRO, JESUS OSSES REVECO, RAUL PALACIOS ALEGRIA, MARÍA DEL C. PÉREZ DONOSO, GABRIEL ROJAS ROJAS, TOMAS VILLALBA LABBE Y CESAR WILLIAMS FUENTES. Presenta sus excusas la Consejera ISABEL MARGARITA GARCES URETA, por problemas de salud.

Además se encuentra presente el Abogado, don Juan Paulo Soto Garcés, quien actúa como Secretario Ejecutivo y Ministro de Fe.

El Presidente, dice "muy buenas tardes a cada una de las personas que se encuentran en la Sala, y lo primero que debo hacer, es darle la palabra al Secretario Ejecutivo, quien nos informará del ingreso de dos nuevos puntos para la Tabla".

El Secretario Ejecutivo, señala "efectivamente tenemos dos propuestas que han ingresado a la Secretaría Ejecutiva con posterioridad a la elaboración de la Tabla, y que es necesario incorporarlos como puntos de Tabla para ser tratados en el día de hoy, éstos son:

- 1) Ord. N° 002, que contiene la solicitud de análisis y aprobación de la documentación que contiene la respuesta a las observaciones emitidas por la Contraloría Regional, respecto del Plan Regulador Comunal de Maule, que ha sido radicado en la Comisión de Infraestructura y Vivienda.
- 2) Ord. N° 005, que contiene la solicitud de análisis y aprobación de la propuesta de asignación presupuestaria IRAL/FOSIS 2018, que está derivada a la Comisión de Deporte y Social.



El Presidente, somete a votación la incorporación de los dos nuevos temas en la Tabla programada desarrollar en el día de hoy, de acuerdo al detalle que ha dado a conocer el Secretario Ejecutivo en los puntos anteriores.

El Secretario Ejecutivo, efectúa el recuento obteniéndose la cantidad de 19 votos a favor, que son manifestados por los Consejeros Sres.(as) Oses, Pérez y Martínez, y los Sres. Palacios, Muñoz, Flores, Rojas, Castiglione, Villalba, Osses García, Bravo, Labra, Hermosilla, Williams, Gajardo, Bordachar, Améstica y Tapia.

El Consejo acuerda incorporar como nuevos puntos de Tabla, los que se indican a continuación:

- 1) ***Ord. N° 002, que contiene la solicitud de análisis y aprobación de la documentación que contiene la respuesta a las observaciones emitidas por la Contraloría Regional, respecto del Plan Regulador Comunal de Maule, que ha sido radicado en la Comisión de Infraestructura y Vivienda.***
- 2) ***Ord. N° 005, que contiene la solicitud de análisis y aprobación de la propuesta de asignación presupuestaria IRAL/FOSIS 2018, que está derivada a la Comisión de Deporte y Social.***

El Presidente, agrega "así las cosas, la Tabla a desarrollar en este plenario, es la siguiente:

1. **OBSERVACIONES Y APROBACIÓN DE ACTA ORDINARIA N° 675 y N° 676, DE FECHA 05 y 12 DE DICIEMBRE DE 2017, RESPECTIVAMENTE.**
2. **PRONUNCIAMIENTO DEL CONSEJO REGIONAL RESPECTO A MATERIAS ANALIZADAS EN COMISIONES:**
 - I) **COMISION DE PRESUPUESTO**
 - II **COMISION DE DEPORTES Y SOCIAL**
 - a) **Análisis y aprobación de Instructivo Seguridad Ciudadana**
 - III **COMISION DE EDUCACION Y CULTURA**
 - a) **Análisis y aprobación de Solicitud de recursos para terminar proyecto "Reparación Mayor Santuario El Carmen Curicó"**
 - b) **Análisis y aprobación de Recursos adicionales para TRM.**
 - c) **Análisis y aprobación de Recursos para Encuentro Chileno Argentino 2018.**
 - d) **Análisis y aprobación de Recursos para Iniciativa "Programa Apoyo Cultural para 06 Comunas Rurales 2018"**
 - IV) **COMISION DE ESTRATEGIA y FOMENTO PRODUCTIVO**
 - a) **Presentación del Programa Territorial del Territorio Maule Centro.**
 - b) **Análisis y aprobación de Cartera 2018.**



V) COMISION DE TURISMO Y MEDIO AMBIENTE

- a) Análisis y aprobación de Instructivo Fondo de Actividades de Protección Medio Ambiente y Educación Ambiental año 2018.
- b) Análisis y aprobación de Iniciativa de Medio Ambiente.

VI) COMISION DE SALUD

- a) Análisis y aprobación de Cartera 2018 de Sector Salud.

VII) COMISION DE INFRAESTRUCTURA y VIVIENDA

- a) Análisis y aprobación de Cartera de Proyectos 2018.

VIII) COMISION JURIDICA, REGIMEN INTERNO y ETICA

- b) Análisis y aprobación de Nuevo Organigrama Funcional del Gobierno Regional.
- c) Análisis y aprobación de concesiones de uso gratuito de inmuebles fiscales.

3) **MATERIAS VARIAS**

El Presidente, continúa "corresponde ahora pasar al primer punto de Tabla, que es Observaciones y aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria N° 675 y N° 676, de fechas 05 y 12 de Diciembre de 2017, para lo cual ofrezco la palabra a los Consejeros que tengan algo que decir".

No habiendo observaciones, el Presidente pone en votación la aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria N° 675 y N° 676, de fechas 05 y 12 de Diciembre de 2017.

El Secretario Ejecutivo, efectúa el recuento obteniéndose la cantidad de 19 votos a favor, que son manifestados por los Consejeros Sres.(as) Osés, Pérez y Martínez, y los Sres. Palacios, Muñoz, Flores, Rojas, Castiglione, Villalba, Osés García, Bravo, Labra, Hermosilla, Williams, Gajardo, Bordachar, Améstica y Tapia.

El Consejo acuerda aprobar el Acta de la Sesión Ordinaria N° 675 y el Acta de la Sesión Ordinaria N° 676, de fechas 05 y 12 de Diciembre de 2017.

El Presidente, continúa "pasamos al segundo punto de Tabla, que es el Pronunciamiento del Consejo Regional, respecto a materias analizadas en Comisiones de trabajo interno, para lo cual concedo la palabra a la Consejera María del C. Pérez, que preside la Comisión de Presupuesto, para que informe".



Doña María del C. Pérez, indica "no tuvimos puntos de Tabla en la Comisión Presidente, sin embargo nos reunimos con la Jefa de la División de Análisis y Control de Gestión del GORE, para conversar un poco respecto de la ejecución del presupuesto año 2017, que está finalizando su proceso, pero aparte de ello, no tenemos nada que informar".

El Presidente, manifiesta "darle la bienvenida, porque se encuentran presentes, Alcalde de la Comuna de San Clemente, Alcaldesa de la Comuna de San Rafael, al Alcalde de la Comuna de Río Claro, al representante de las Artes y la Cultura de la Comuna de San Javier, y a los Jefes de División y a todos quienes acá se encuentran, sean bienvenidos".

"Enseguida, corresponde otorgar la palabra al Consejero Manuel Améstica, quien preside la Comisión de Deporte y Social, para que nos pueda entregar informe de las materias que en esa han analizado".

Don Manuel Améstica, indica "saludar a cada uno de los presentes, especialmente por el inicio de este 2018, deseando que sea un gran año para este Consejo, para cada uno de sus integrantes, saludar a los Alcaldes(sa) que ya mencionó nuestro Presidente, a los funcionarios y a la comunidad en general que nos acompañan, así como también a los medios de prensa".

"La Comisión de Deporte y Social tuvo como primer tema, el análisis de la solicitud de aprobación del Instructivo de iniciativas que postularán a Seguridad Ciudadana, año 2018, materia que previa discusión de los integrantes de la Comisión, se decidió dejarlo pendiente porque quedaron algunas cosas pendientes. Nos acompañó en la Comisión el Subprefecto Joel Valenzuela y el Oficial Jorge Avila, ambos de la PDI, más la Jefa D.A.C.G. del GORE junto a sus profesionales. Pero como señalé la materia no fue resuelta en el día de hoy, a la espera de mayor análisis".

Don César Muñoz, plantea "solo un tema administrativo al Secretario Ejecutivo, le quiero consultar ¿las propuestas presentadas por el Ejecutivo tienen algún plazo para tener el pronunciamiento del Consejo. Se establece algún plazo acotado para este Consejo?".



El Secretario Ejecutivo, responde "cuando ustedes toman la decisión y soliciten mayores antecedentes, no hay plazo".

Don Manuel Améstica, agrega "para tranquilidad, la Comisión acordó votar esta materia definitivamente, en la próxima Sesión plenaria, que es el día 16 de Enero próximo".

"Quiero contarles que cuando se estaba desarrollando la reunión de la Comisión ingresó a la misma la solicitud del Ejecutivo de aprobar la asignación presupuestaria IRAL/FOSIS 2018, Oficio N° 3543, del Sr. Intendente Regional, el que en ese minuto aún no era derivado por el Secretario Ejecutivo, y la Comisión atendido ello, dejó pendiente de análisis esta materia, con la recomendación y solicitud de que se invite a la próxima reunión de esta Comisión y para tratar este tema, al Director Regional del FOSIS y nos explique bien esta materia".

El Presidente, concede la palabra al Consejero Gabriel Rojas, que preside la Comisión de Educación y Cultura, para que informe las materias que ha analizado.

Don Gabriel Rojas, expone "saludarte cordialmente Presidente, a cada uno de los Consejeros(as), a los funcionarios presentes, a la Alcaldesa de San Rafael Sra. Claudia Díaz, al Alcalde de San Clemente Juan Rojas, al Alcalde de Río Claro, Américo Gajardo, a Pedro Sierra, desearte a todos un buen año, felicitar a los vencedores y a los que perdimos, los llamo a seguir trabajando por lograr una Región más justa".

"Como Comisión conocimos cuatro temas, el primero de ellos es la solicitud de aprobación de recursos para terminar el proyecto "Reparación Mayor Santuario El Carmen de Curicó", y por acuerdo unánime de la Comisión lo dejamos pendiente de resolución, a la espera de mayores antecedentes".

"Luego la solicitud de aprobación de aumento de recursos adicionales para el Teatro Regional del Maule 2018, por el monto de M\$ 34.000, el que de ser aprobado será financiado con recursos asignados a interés regional en la



distribución año 2018, con cargo al Subtítulo 24, ítem 01 Privados Asignación 001. Fue aprobado por la unanimidad de los Consejeros presentes en la Comisión, toda vez que se señala el mejoramiento de las condiciones laborales de los integrantes de la Orquesta Clásica del Maule, que trabaja en dependencias del TRM y para eso es el financiamiento".

El Presidente, pone en votación la aprobación de aumento de recursos adicionales para el Teatro Regional del Maule 2018, por el monto de M\$ 34.000, el que de ser aprobado será financiado con recursos asignados a interés regional en la distribución año 2018, con cargo al Subtítulo 24, ítem 01 Privados Asignación 001, que se encuentra contenido en la propuesta del Ejecutivo presentada a través del Oficio N° 3510, de fecha 28.12.2017.

El Secretario Ejecutivo, efectúa el recuento obteniéndose la cantidad de 19 votos a favor, que son manifestados por los Consejeros Sres.(as) Osés, Pérez y Martínez, y los Sres. Palacios, Muñoz, Flores, Rojas, Castiglione, Villalba, Osés García, Bravo, Labra, Hermsilla, Williams, Gajardo, Bordachar, Améstica y Tapia.

El Consejo acuerda aprobar aumento de recursos adicionales para el Teatro Regional del Maule 2018, por el monto de M\$ 34.000, el que de ser aprobado será financiado con recursos asignados a interés regional en la distribución año 2018, con cargo al Subtítulo 24, ítem 01 Privados Asignación 001, que se encuentra contenido en la propuesta del Ejecutivo presentada a través del Oficio N° 3510, de fecha 28.12.2017.

Don Raúl Palacios, dice "se están asignando recursos para traspasar el estatus laboral de los integrantes de la Orquesta, es decir desde Honorarios a Contrata, entonces me queda una duda que no fue respondida en su oportunidad, y quiero manifestarla de nuevo, porque al final quien va a contratar a estos trabajadores, porque se va a dar la situación de que estos trabajadores van a tener dos orígenes de su sueldo, el primer origen son los recursos que se tiene destinado para ello, proveniente del Consejo Nacional de la Cultura, y el segundo origen serían estos recursos del GORE, para solo subsanar el tema del pago de los impuestos que arroja el cambio de estatus. Creo que ahí hay una complejidad, habría que verlo desde el punto de vista práctico más que legal, porque esta situación se puede ir prolongando



en el tiempo. Tengo una sospecha y que también ha hice ver, y que parece ser un primer paso, para que el conjunto de las remuneraciones de los miembros de la Orquesta pase a ser parte del Gobierno Regional y sea una especie de coartada del Consejo Nacional de la Cultura para ahorrarse estos pesos".

"Quiero dejar instalada esta preocupación en esta oportunidad para ver si es posible aclarar esto, a mí me parece complejo, por decirlo de alguna manera simple".

Don Gabriel Rojas, expone "esa fue parte de la discusión en la Comisión, en que el Consejero manifestó su inquietud, incluso se caricaturizó como la estatización del TRM, pero lo importante acá y ese fue el tenor también del argumento de varios Consejeros, entender que este fondo que son los M\$ 34.000 que estamos aprobando, tanto en la Comisión como en el Pleno, no son fondos que vayan a engrosar recursos que ya entregamos al TRM, sino que tienen una finalidad que es puramente social, y está también establecido en el Oficio, acá lo que se busca es cambiar el estatuto jurídico laboral que tienen los trabajadores de arte que en este caso es la Orquesta Clásica del Maule, que han permanecido por 9 años, en condición de contrata, no han tenido posibilidad de licencia médica por enfermedad, por maternidad y todos esos derechos conculcados que lamentablemente son parte de la lógica administrativa del Estado, el día de hoy lo que hicimos fue entregar esos recursos para regular esa condición laboral y finalmente la Orquesta Clásica pueda tener los recursos necesarios para tener por un lado una regularización que les permita tener las condiciones mínimas como trabajadores. Hay que recordar que no es la Orquesta Clásica del TRM, sino que es la Orquesta Clásica de la Región y por lo mismo también como Consejo Regional yo valoro el voto de confianza que hicieron los Consejeros para finalmente haber aprobado estos M\$ 34.000 para los trabajadores".

"Se encuentra con nosotros en esta Sala Deli García y Carolina Angel que son violinistas de la Orquesta Clásica, y en representación de ellos valorar este avance que ha tenido el GORE".

"Enseguida Consejeros tenemos la solicitud de aprobación de recursos para la iniciativa denominada Encuentro Chileno Argentino año 2018, por un monto de M\$ 40.000 con cargo al Subtítulo 24, ítem 03 a otras entidades públicas, asignación



100, el delta restante es el Municipio de San Clemente quien los está aportando, en la Comisión nos acompañó el Alcalde de San Clemente junto con los funcionarios de Cultura, en que se señaló la lógica trascendental que tiene para esta Región, porque en este tipo de eventos lo que se muestra no es tan solo la comuna, ni tan solo el GORE, sino que se muestra a Chile representado y por lo mismo, en el Oficio aparece un proyecto en que se hace un desglose de los valores y se entrega un detalle de cada ítem para lo que se están solicitando los M\$ 40.000 y este proyecto fue aprobado unánimemente por parte de los Consejeros y Consejeras que participaron en la Comisión de Educación y Cultura".

El Presidente, somete a votación la aprobación de recursos para la iniciativa denominada Encuentro Chileno Argentino año 2018, por un monto de M\$ 40.000 con cargo al Subtítulo 24, ítem 03 a otras entidades públicas, asignación 100, todo lo cual se encuentra contenido en la propuesta presentada por el Ejecutivo, mediante el Oficio N° 3511 de fecha 28.11.2017.

El Secretario Ejecutivo, efectúa el recuento obteniéndose la cantidad de 19 votos a favor, que son manifestados por los Consejeros Sres.(as) Oses, Pérez y Martínez, y los Sres. Palacios, Muñoz, Flores, Rojas, Castiglione, Villalba, Osses García, Bravo, Labra, Hermosilla, Williams, Gajardo, Bordachar, Améstica y Tapia.

El Consejo acuerda aprobar recursos para la iniciativa denominada Encuentro Chileno Argentino año 2018, por un monto de M\$ 40.000 con cargo al Subtítulo 24, ítem 03 a otras entidades públicas, asignación 100, todo lo cual se encuentra contenido en la propuesta presentada por el Ejecutivo, mediante el Oficio N° 3511 de fecha 28.11.2017.

Don Gabriel Rojas, prosigue "luego la solicitud de aprobar recursos para la iniciativa denominada "Programa Apoyo Cultural para 6 Comunas Rurales año 2018", por un monto total de M\$ 170.000, con cargo al Subtítulo 24, ítem 01 al Sector Privado, Asignación 100. Este es un proyecto que ya había sido aprobado por parte de la Comisión de Educación y Cultura, en sesiones anteriores, donde se reconoce el esfuerzo de la Organización, en este caso con seis comunas, porque se incorporó la Comuna de Pelarco, pues ellos tienen una Organización que les permite no tan solo postular a estos fondos, sino que también pagar oficina, Secretaria, y tener una



responsabilidad, lo cual se ha constatado en las rendiciones que año tras año han presentado".

"Consejeros, esto tiene por objeto que se desarrollen actividades culturales en estas seis comunas que son rurales y por ende no tienen teatros que son comunales y por infraestructura no pueden desarrollar actividades".

"Como antecedente se acompaña el proyecto y el programa cultural de estas comunas, tema que fue discutido -quiero recordar- en el presupuesto año 2018 y en los anteriores, es un fondo para las comunas que es para aportar en el programa cultural de estas seis comunas rurales, y fue aprobado en forma unánime en la Comisión de Educación y Cultura, Presidente".

Don George Bordachar, plantea "quisiera saber si se van a seguir incorporando más comunas, porque en la Provincia de Curicó tenemos varias comunas bastante alejadas que no tienen Teatros, entonces ver el compromiso que puede tener Pedro Sierra con esta Institución, porque si el día de mañana tenemos que entregar más recursos sería factible pero que se incorporen más comunas de las provincias, para que se amplíe este proyecto".

Doña María del C. Pérez, agrega "me sumo a las palabras, creo que es importante, nosotros tenemos una provincia que tampoco tiene recursos en el ámbito cultural, entonces creo que sería importante que fueran nuestras comunas incorporadas a este proyecto".

Don Julio Castiglione, expresa "valorar sin duda el avance de la Asociación de estos seis Municipios, que está encabezada por la Alcaldesa de San Rafael, Sra. Claudia Díaz, que se encuentra presente acá, porque veo el tremendo esfuerzo desarrollado a través de esta Corporación para traer artistas de connotada calidad a los Municipios que tienen menos recursos como son los seis municipios de que estamos hablando, y sin duda alguna que existen otros que tal vez debieran vincularse a mediano o corto plazo, y con esa iniciativa, tal vez no nosotros, sino que los que vienen van a estar siempre dispuestos a ayudarle. Felicitaciones a Pedro Sierra también por este excelente trabajo".



Don César Muñoz, plantea "mencionar que la Comisión de Educación y Cultura ha trabajado fuertemente para tener más participación de la ciudadanía en el proceso de los Teatros Comunes, a poco andar llegó la Corporación de comunas rurales a participar de esto, en lo cual tuvimos el beneplácito de apoyar, pero no encuentro lógico que comencemos a agrandar la Corporación, tratando de incluir a todas las comunas, porque recursos no vamos a tener, pues cada comuna que se incorpore se necesita agregarle más recursos al proyecto, y eso nos puede costar deteriorar el proceso de esta Corporación que lo ha hecho bien, pues cuando hemos tenido oportunidad de visitar esas comunas, nos parece bastante interesante, pero hay 10 comunas que tienen Teatros, entonces estaríamos hablando de 20 comunas y los recursos no nos alcanzarán. Y no tengo nada en contra de las Comunas que no están incorporadas, al contrario quiero que todas participen, pero si la Corporación lo está haciendo bien en ese entorno, que lo siga haciendo bien, y ojalá cada día sea mejor, no sé si el afán, Presidente de la Comisión, sería poder abrir otro flanco que nos va a perjudicar o disminuir recursos a Teatros Comunes o a las propias iniciativas culturales que las Comunas poseen".

Don Daniel Flores, expone "voy a discrepar con lo que ha planteado el Consejero Muñoz, porque siento que necesariamente si estas seis comunas no se hubieran unido, difícilmente hubiera podido llegar recursos de cultura, porque también lo merecen".

"A mí me encantaría que se incrementara y se agrandara esta Asociación, porque todas las Comunas de la Región del Maule merecen tener una caricia del Gobierno Regional, para que puedan hacer cultura. Me imagino y les comento que Pencahue por ejemplo tuvo una crisis económica y no pudo llevar a cabo el Festival del melón, que generalmente lo hacen, y aquí podría haber una instancia de poderlos ayudar".

"Hay muchas comunas que hoy no cuentan con recursos para el ámbito cultural, porque generalmente se les van estos en los servicios que ellos administran, entonces por qué no podemos ampliar este proyecto, así como somos capaces de invertir 600 millones de pesos en el TRM, por qué no poder invertir un poco más, sobre todo en las comunas rurales. Apoyo y ojalá puedan seguir



incrementándose e incorporándose más comunas, porque creo que la cultura le hace bien al país”.

El Presidente, somete a votación la aprobación de recursos para la iniciativa denominada “Programa Apoyo Cultural para 6 Comunas Rurales año 2018”, por un monto total de M\$ 170.000, con cargo al Subtítulo 24, ítem 01 al Sector Privado, Asignación 100, todo lo cual se encuentra contenido en la propuesta presentada por el Ejecutivo mediante el Oficio N° 3512 de fecha 28.12.17.

El Secretario Ejecutivo, efectúa el recuento obteniéndose la cantidad de 19 votos a favor, que son manifestados por los Consejeros Sres.(as) Oses, Pérez y Martínez, y los Sres. Palacios, Muñoz, Flores, Rojas, Castiglione, Villalba, Osses García, Bravo, Labra, Hermosilla, Williams, Gajardo, Bordachar, Améstica y Tapia.

El Consejo acuerda aprobar recursos para la iniciativa denominada “Programa Apoyo Cultural para 6 Comunas Rurales año 2018”, por un monto total de M\$ 170.000, con cargo al Subtítulo 24, ítem 01 al Sector Privado, Asignación 100, todo lo cual se encuentra contenido en la propuesta presentada por el Ejecutivo mediante el Oficio N° 3512 de fecha 28.12.17.

Don Gabriel Rojas, continúa “indicar que ya no nos quedan más puntos de Tabla, pero con la SOC uno se da cuenta que cuando las ideas son buenas, son transversales y son apoyadas más allá de la ideología o de la visión de sociedad que podamos tener cada uno”.

“En el año 2013 existía esta Comisión y en el año 2014 asumí la Presidencia y recuerdo que los recursos se entregaban en su totalidad al TRM, en la actualidad tenemos que la Cartera de cultura es una de las que tiene mayor financiamiento en esta Región y yo diría que dentro de muchas Regiones a nivel nacional, y eso también es algo de lo cual tenemos que enorgullecernos. Acá dimos vida a 10 Teatros en las comunas, en que para lo único que abrían sus puertas era para la licenciatura de los 4° años medios, y ahora tienen funcionamiento regular, de distintas comunas más allá de su posición ideológica, más allá si sea un Alcalde de la mayoría o de la Alianza”.



“Por otro lado aumentamos los recursos para las organizaciones que pueden postular al F.N.D.R. tradicional y aún más con la SOC tuvimos la posibilidad de entregar recursos a las comunas rurales que quedaban ajenas de la inversión del Gobierno Regional”.

“Por eso Consejeros y Presidente yo les llamo a estar contentos y a comenzar bien el año, porque esta es una política pública que fue discutida en un principio pero que finalmente fue avalada por la totalidad de los Consejeros Regionales y eso es algo de lo cual hay que ponerse bastante contento”.

El Presidente, concede la palabra al Consejero Jesús Osses, que preside la Comisión de Estrategias para que informe las materias analizadas.

Don Jesús Osses, indica “saludarle a Usted Presidente, a los Consejeros(as), a todas las autoridades y funcionarios que nos acompañan en el día de hoy”.

“La Comisión analizó tres temas, el primero de ellos corresponde a la propuesta de agenda en relación al Plan de Desarrollo Territorial Maule Centro de la Región del Maule. Este documento en cuanto a su análisis detallado quedó pendiente para fijar una Comisión de carácter exclusivo, en la cual se nos haga una presentación acabada sobre la materia y decidimos que ello se realice en la próxima reunión de la Comisión, como punto único de Tabla, con la participación de Don Gastón Ortíz Jefe DIPLADE del GORE, y de los profesionales que sea pertinente invitar”.

“Enseguida, la solicitud de aprobación de Cartera 2018, Subt. 23, que se refiere a) Transferencia promoción Pehuenche Maule, que es patrocinado por el FOSIS por la suma de M\$ 191.000 y que corresponde al pago de financiamiento de una Feria que se realizará entre los días 08, 09 y 10 del mes de Marzo próximo, pero por decisión de los Consejeros(as) Asistentes a la reunión quedó pendiente su análisis para pronta fecha, teniendo mayor nivel de detalles que se les va a solicitar incorpore el FOSIS, me hicieron llegar hace algunos minutos y entiendo que al resto de los Consejeros también, los detalles, sin embargo entiendo que el acuerdo de la Comisión, porque no estuve en esa parte fue someterlo a un estudio de una nueva Comisión citada también para estos efectos”.



Doña Angélica Martínez, agrega "expresamente en ese tema, a solicitud del Consejero Williams pide que se desglose en detalle todos los gastos operacionales, los costos. Por tanto quedó pendiente. Pero durante la tarde se nos entregó este antecedente, sin embargo no sé si ha habido tiempo de revisar esos datos y si están conformes".

Don Jesús Osses, continúa "yo desconozco eso Presidente y lo dejo a su arbitrio y al del resto de los Consejeros si es que procede someterlo a votación, a mí al menos se me hizo entrega hace cinco minutos atrás de estos antecedentes y no los alcancé a revisar, tampoco he hecho las consultas de rigor".

Don George Bordachar, plantea "conuerdo y tengo la convicción que este es un tremendo proyecto y hubiera preferido haberle pasado los recursos directamente a la Municipalidad, y ahí no estoy muy de acuerdo con la parte administrativa, porque Presidente, Consejeros, con esto que nos entrega el FOSIS en este papel, creo que ya es un abuso hacia los Consejeros Regionales, porque nos han entregado un detalle en una hoja, que entiendo la Alcaldía hace más de un mes entregó la información, y creo que este proyecto lamentablemente fue presentado a través del FOSIS y para mí hubiere sido mucho mejor y más importante que se le hubiera entregado los recursos directamente a la Municipalidad de San Clemente, porque con esto estamos viendo un pésimo trabajo en este proyecto, porque de verdad me da vergüenza recibir esta hoja o documento en este pleno, que encuentro es falta de respeto. Entiendo que el proyecto es tremendamente interesante y se trata de una feria muy atractiva que muestra muy bien a la Región, pero así como se están dando las cosas, está mal".

Don Daniel Flores, manifiesta "creo que el proyecto es muy bueno, se puede realizar, ahora si tenemos dudas y aprensiones respecto del actuar del FOSIS frente a esta iniciativa, se encuentra en la Sala el Director Regional del FOSIS a quien le podríamos consultar y pedirle que nos aclare las dudas que existen entre los Consejeros, porque siento que no tiene mucho sentido dilatarlo o alargarlo más, y no sé si se puede hacer como el Consejero Bordachar expone, de traspasarle los recursos directamente a la Municipalidad, no sé si legalmente pudiera hacerse eso, pero



también tenemos a los profesionales del GORE acá para que nos aclaren, porque la idea nuestra es votarlo favorablemente”.

El Presidente, indica “Consejero Flores, ha señalado la Jefa D.A.C.G. del GORE que no corresponde entregarle los recursos al Municipio, por eso se buscó una Institución, en este caso al FOSIS”.

Don Raúl Palacios, dice “este tema lo entendí de la siguiente manera: La Comisión manifestó su complacencia respecto al proyecto. Se resolvió allí la buena disposición de la Comisión para aceptar el proyecto, siempre y cuando exactamente el FOSIS se comprometió a entregarnos una información adicional respecto a la materia. Me gustaría que el Consejero que recabó esta información pueda entregarnos luces respecto a si para él es satisfactorio o no. Para mí era suficiente lo que se había planteado en la Comisión, no solicité más antecedentes, pero hubo un Consejero que planteó que necesitaba más información y creo que ese Consejero es quien tiene que indicar si está conforme o no”.

“Ahora como la actividad es en un par de meses más, a lo mejor es posible discutirlo y resolverlo en el próximo Consejo, yo estoy absolutamente de acuerdo que esta es una actividad que hay que respaldar. Incluso entregué mis razones desde el punto de vista del rol que está jugando el FOSIS en este minuto, porque no hay que olvidar que el FOSIS es una Institución que va a ser descentralizada, va a depender del Gobierno Regional y por lo tanto todos estos ensayos en que estos organismos puedan desarrollar actividades son bien vistos, porque estamos haciendo en el fondo, una especie de marcha blanca, respecto a cómo se van vinculando los organismos sectoriales que en algún minuto van a ser Regionales, con los Municipios y directamente con el GORE. Opinión que entregué en el seno de la Comisión”.

“Pero me parece que fundamentalmente aquí deben pronunciarse los Consejeros que les pareció insuficiente la exposición que se hizo respecto al tema. Para mí fue suficiente, por lo que estoy disponible para apoyar el proyecto en este minuto”.



Don César Williams, plantea "la fiesta del Matrimonio puede ser buena y nadie la puede poner en duda, pero todos queremos saber cuánto nos cuesta en detalle y quién hace los aportes".

"El Alcalde gentilmente hizo una exposición en que dijo que había un co financiamiento y yo consulté si es con financiamiento, quien pone esa otra parte del financiamiento, y resultó ser la Municipalidad, y dónde está el detalle de los aportes de la Municipalidad?. Entonces eso no existía y se hizo en esta información que cada uno de Ustedes ha recibido y en esta decisión de ver los costos, no está en juego la pertinencia del gasto. O sea, la fiesta costumbrista de San Clemente famosa, todo el mundo la pondera positivamente, pero eso no significa de ninguna manera que nosotros podamos aprobar en la pieza oscura, cualquiera sea el monto. Entonces lo que solicitamos fue simplemente un detalle de cómo se financiaba habida cuenta que había un co financiamiento que no estaba explicitado. El co financiamiento es lo que ustedes tienen en la mano, el aporte de la municipalidad y el aporte que se nos solicita está en la última hoja desglosada en: publicidad, material de difusión, etc., etc., dijéramos en obra gruesa".

"Insisto en que la Fiesta Costumbrista nosotros la queremos apoyar, no hubo ninguna opinión en contrario, simplemente queríamos tener mayor claridad en los números y eso los Consejeros lo tienen en la mano, y pueden expedirse en función de aquello".

Don César Muñoz, señala "por qué razón este proyecto fue a la Comisión de Estrategias y no la pudimos ver como todas las Ferias y Actividades en la Comisión de Cultura?, por ejemplo lo que aprobamos recientemente, Estrategias ve una cosa distinta".

El Secretario Ejecutivo, dice "lo que pasa es que la propuesta venía como Cartera de Estrategias".

Don Carlos Gajardo, expone "escuchando las intervenciones, y a título personal siento que no están dadas las condiciones para aprobar este proyecto, porque falta información, hay dudas. Entiendo también que no es presentable que una Institución Regional nos presente esto, a dos minutos de que se vote, por tanto



estaría porque la materia se discuta en una nueva Comisión con todos los antecedentes y que si se va a apoyar, se apoye con la claridad absoluta y si alguno no quiere concurrir con su voto favorable, al menos que también le quede claro el tema. No aprobar o rechazar cuando todavía existen dudas respecto a los antecedentes que hoy se están entregando”.

Don Jesús Osses, dice “es por todo lo anterior que dejo esta materia entregada a su criterio, atendido los dichos del resto de los Consejeros, hay una propuesta de la Comisión que mientras no se estudiara se dejara pendiente. No sé si es suficiente para los Consejeros(as) lo que nos entregaron. Recién tomé conocimiento de esto, hace un par de minutos como ya había indicado, y sugiero que quede pendiente, sin perjuicio de recordar que la voluntad es aprobarlo, pero teniendo previamente todos los detalles existentes, y que también sirva como un llamado de atención, no a la Municipalidad que ha hecho un gran trabajo, sino que a los Servicios Públicos, que estén a la altura de las circunstancias y nos suministren la información como corresponde y oportunamente”.

“Sin embargo el FOSIS no ha estado a la altura de las circunstancias que esto requiere y esperamos en un próximo Consejo someterlo a votación y eventualmente aprobar”.

Don Carlos Gajardo, dice “importante sería que un documento como este, esté firmado adecuadamente por un profesional competente, porque así como se nos ha presentado, no tiene ninguna validez”.

El Presidente, manifiesta “eso ya está conversado Consejero, porque la voluntad de la Comisión está en respaldar el proyecto. Y la Consejera Martínez, quien presidió parte de la Comisión, dijo que habían acordado recabar mayores antecedentes para tomar una decisión”.

“Quiero pedirle a la Sra. Magdalena Barría que quiere hacerles un alcance a raíz de los tiempos”.

Doña Magdalena Barría, expone “contarles que este programa fue presentado efectivamente por la Municipalidad de San Clemente, y nosotros



observamos que dada la normativa vigente, la glosa 5.1. que es la que aprueba los Programas, no permite que los presenten las Municipalidades sino que tienen que ser presentados por los Servicios Públicos. Por tanto le pedimos al FOSIS que es una de las instancias que participa de esta Feria, que presentar el Programa para poder efectivamente llevarlo a evaluación y cuando la Municipalidad presentó el Programa estaba completo, por eso es que me llama la atención que no esté la Carpeta aquí porque como les digo estaba el programa completo, ello como primer punto”.

“Segundo punto, esta actividad se hace los primeros días del mes de Marzo, la primera semana en realidad, entonces y como Ustedes saben que los Programas, entre que nosotros pedimos a Santiago y se concreta, tienen una demora de dos a tres meses, entonces si se aprueba posterior a esta fecha, no serviría de ninguna manera que se aprobara, porque no estarían disponibles los recursos antes de que se realice la actividad. Esto para ponerlos en antecedentes”.

Don Rodrigo Hermosilla, agrega “Presidente, pero la Comisión de Estrategia ya recomendó algo y es que quede pendiente”.

Don Jesús Osses, señala “Y habiendo solicitado las disculpas respectivas a quienes no tienen responsabilidad, como es la Municipalidad de San Clemente”.

El Presidente, indica “además, según me lo señala el Secretario Ejecutivo, habría otro inconveniente en esta propuesta”.

El Secretario Ejecutivo, dice “lo que ocurre es que no se podrá votar por separado, porque la propuesta es un solo oficio, que trae dos iniciativas distintas, y la Comisión lo que señala es que hay que dejar pendiente esta propuesta completa”.

El Presidente, manifiesta “entiendo entonces que la Comisión tiene la voluntad de aprobar esta propuesta, pero hay que recabar mayores antecedentes, y mientras estos no ingresen queda pendiente de resolver. Porque la mayoría de los Consejeros manifiestan que el documento que acaba de llegar viene sin ninguna
ni timbre y nadie se hace responsable de eso”.



Don Rodrigo Hermosilla, expresa "en estricto rigor este es un documento apócrifo".

Don César Muñoz, dice "bien lo ha dicho Magdalena Barría claramente que había ingresado una carpeta de parte de la Municipalidad de San Clemente a manos del GORE, y que tuvo que buscarse al FOSIS como un Organismo alternativo para poder obtener los recursos. El proyecto en sí es de la Municipalidad de San Clemente y es una Feria de San Clemente. Está presente acá el Alcalde de esa Comuna".

"En la mañana no estuve presente en la reunión y como muchos de los que estamos acá ahora, tenemos dudas. Entonces pido si es posible recibir al Alcalde, escucharlo y aclarar nuestras dudas, porque entiendo que no es culpa de él ni de la Municipalidad, cuando han presentado todo correctamente. No es culpa de la Municipalidad que un funcionario del FOSIS presente una hoja sin firma y no por ello nosotros vamos a castigar a la Municipalidad, independientemente de lo que votemos posteriormente. Y además hay que considerar las fechas, porque hoy ya estamos casi cortos con la fecha, y si dejamos pendiente para el 16 es menos tiempo. Es una propuesta, entiéndase así".

El Presidente, indica "el Alcalde de San Clemente hizo una exposición muy detallada en la reunión de la Comisión, por tanto los integrantes de la Comisión tienen claro lo que deben proponer".

"El escenario es el siguiente, si nosotros aprobamos lo señalado por la Comisión, que dice que la aprobación queda pendiente a la espera de mayores antecedentes, corremos el riesgo que si bien se puede aprobar el día en que se realice la próxima reunión de la Comisión y del Pleno, a lo mejor no vamos a tener posibilidad de obtener los recursos en el tiempo que se necesitan".

Don Carlos Gajardo, indica "básicamente insistir porque creo que el argumento está más que claro. Primera cosa que esto no es responsabilidad de la Municipalidad y su Alcalde, ni contra ellos, al contrario, hace un rato atrás le aprobamos un proyecto importante y nos alegramos que ellos lleven adelante esta actividad del Paso Pehuenche, pero de verdad es inaceptable que una Institución



Pública de la Región presente antecedentes como este, la palabra esdrújula que acaba de decir el Consejero Hermosilla, lo describe perfectamente, entonces no puede ser que un documento sea presentado de esta forma. Sin un profesional que se haga cargo y un respaldo de cotizaciones que lo avalen. De qué estamos hablando, y si el pleno en su mayoría está generando dudas, por qué forzar o tirarnos al Alcalde si no es contra él. Estamos a favor del Alcalde y es más creemos que no se merece que sea representado por una Institución de esta forma”.

“Entonces Presidente le pido a usted que nos represente como pleno, que tenga un carácter que nos defina como Consejo, pero que no estemos con vaivenes como que estamos obligados a. Si no estamos obligados y es más, si se corre la fecha, pues le pediremos al Alcalde que a lo mejor corra la fecha de la Feria, porque lo más probable es que hasta Abril tengamos sol”.

El Presidente, somete a votación dejar pendiente de la Cartera 2018, que contiene el proyecto avalado por el FOSIS, para recabar mayores antecedentes y se analizará en la próxima reunión.

El Secretario Ejecutivo, efectúa el recuento obteniéndose la cantidad de 14 votos a favor, que son manifestados por los Consejeros Srta. Martínez, y los Sres. Palacios, Rojas, Castiglione, Villalba, Osses García, Bravo, Labra, Hermosilla, Williams, Gajardo, Bordachar y Tapia. Rechazan los Consejeros(as) Muñoz, Oses, Pérez, Flores y Améstica.

El Consejo acuerda dejar pendiente de Resolución -por ahora- la aprobación de la Cartera 2018, en que se encuentra contenida la solicitud de aprobación del proyecto Transferencia Promoción Pehuenche Maule (FOSIS), a la espera de recabar mayores antecedentes.

Don Jesús Oses, continúa “el Oficio además contenía el proyecto “Transferencia Regional de Empleo PRE, 2018/2019”. Presentado por CONAF, por la suma de 4 mil 494 millones de pesos, que corresponde a financiamiento dos años del pro empleo que se adjudican a través de CONAF y la Comisión ha acordado también de esta pendiente”.



El Presidente, concede la palabra al Consejero Carlos Gajardo, que preside la Comisión de Turismo y Medio Ambiente, para que informe sus temas.

Don Carlos Gajardo, informa "Ayer se analizó la solicitud de aprobación del Instructivo del Fondo de Actividades de Protección del Medio Ambiente y Educación Ambiental año 2018, este proyecto había quedado pendiente desde el CORE anterior, y hoy se analizó más en profundidad el Instructivo y habiendo solicitado que dentro de las líneas de financiamiento y de sus productos asociales, en el punto 3 y 4, se eliminaran algunas posibilidades de financiamiento que no tenían a nuestro juicio en la Comisión, relación con la protección y el cuidado del medio ambiente y habiéndose corregido eso, es que la Comisión decidió aprobar en forma unánime el instructivo y además se propone como fecha de publicación del Concurso, el 10 de Febrero al 10 de Marzo y solicitamos por tanto Presidente ponga en votación esta propuesta para proceder a su aprobación".

El Presidente, somete a votación la aprobación del Instructivo de Postulación a Actividades de Protección del medio Ambiente y Educación Ambiental año 2018 – Gobierno Regional del Maule, que se encuentra contenido en la propuesta presentada por el Ejecutivo mediante el oficio N° 3370, de fecha 07.12.2017.

El Secretario Ejecutivo, efectúa el recuento obteniéndose la cantidad de 19 votos a favor, que son manifestados por los Consejeros Sres.(as) Osés, Pérez y Martínez, y los Sres. Palacios, Muñoz, Flores, Rojas, Castiglione, Villaalba, Osses García, Bravo, Labra, Hermosilla, Williams, Gajardo, Bordachar, Améstica y Tapia.

El Consejo acuerda aprobar el Instructivo de Postulación a Actividades de Protección del medio Ambiente y Educación Ambiental año 2018 – Gobierno Regional del Maule, que se encuentra contenido en la propuesta presentada por el Ejecutivo mediante el oficio N° 3370, de fecha 07.12.2017, cuyo texto se incluye a continuación:





INSTRUCTIVO FONDO ACTIVIDADES DE PROTECCION DEL MEDIO AMBIENTE Y EDUCACION AMBIENTAL AÑO 2018
GOBIERNO REGIONAL DEL MAULE

1.- ANTECEDENTES GENERALES

La Ley de Presupuesto del Sector Público para el año 2018, según Glosa común de los Gobiernos Regionales 02.2.1, permite destinar hasta un 6% del total de sus recursos a subvencionar las actividades, entre otras, de Protección del Medio Ambiente y Educación Ambiental, considerando las orientaciones emanadas del Ministerio del Medio Ambiente.

Las iniciativas de Protección del Medio Ambiente y Educación Ambiental podrán ser postuladas solamente por las instituciones privadas sin fines de lucro,

Las instituciones privadas postulante deberán considerar las indicaciones y requisitos del concurso público que para ellas se explicita en el presente instructivo, así como en el respectivo Formulario de postulación, que es parte integrante de éste.

Este Fondo de Actividades para el año 2018 permitirá a las instituciones postular por medio de sopORTE de papel, ingresando su iniciativa y todos sus antecedentes de respaldo en la Oficina de Gestión de Documentos del Gobierno Regional o, a través de la Plataforma informática del Sitio Web del Gobierno Regional del Maule: www.goremaule.cl, especialmente habilitado para tal efecto.

2.- PROPÓSITO DEL INSTRUCTIVO

El presente Instructivo constituye la normativa que regirá el concurso de iniciativas de Protección del Medio Ambiente y Educación Ambiental, describiendo los procesos de postulación, selección, adjudicación y ejecución de los proyectos durante el año 2018.

El Concurso, se efectuará en forma transparente y competitiva, en base a los proyectos de las entidades postulantes, las que se someterán a la presente metodología y lo que disponga en la materia la Ley de Presupuestos. Es necesario precisar el carácter de subvención del FNDP, por lo tanto el es un complemento a los recursos, personales y materiales de la organización postulante.

El propósito de este Instructivo es apoyar y fomentar la protección ambiental y la educación ambiental con la participación activa de la comunidad, empoderándola en su rol activo de agente provocador de cambios positivos en las conductas de las personas para enfrentar las problemáticas y necesidades de la región en temas medioambientales.

Por la sola postulación de iniciativas a esta convocatoria se entiende, para todos los efectos legales, que la institución conoce y acepta el contenido íntegro del presente Instructivo y acepta los resultados de este llamado a presentar iniciativas de Protección del Medio Ambiente y Educación Ambiental.

3.- OBJETIVOS DEL FONDO

3.1 Objetivo General

Generar iniciativas que favorezcan la participación y corresponsabilidad social de los diferentes actores locales en materia de Medio Ambiente

3.2 Objetivos específicos

- A) Fomentar la participación activa de los vecinos en la generación de actividades orientadas a modificar ciertos factores y condiciones de riesgo físico espaciales
- B) Promover programas de educación ambiental y mejoramiento de buenas prácticas ambientales tanto en la educación formal como en la no formal.
- C) Impulsar acciones que permitan la preservación y conservación de la biodiversidad de la región
- D) Fomentar iniciativas que permitan la protección y cuidado del agua.





GOBIERNO
REGIONAL
DEL MAULE



- E) Apoyar iniciativas que digan relación con el manejo de residuos sólidos, en cualquiera de sus etapas (prevención, reutilización, reciclaje, valorización energética y eliminación)

4.- LÍNEAS DE POSTULACIÓN

4.1.- INICIATIVAS DE PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE Y EDUCACIÓN AMBIENTAL.-

A estas iniciativas únicamente podrán postular las instituciones privadas sin fines de lucro y se podrá postular sólo una iniciativa en cualquiera de las siguientes líneas:

LÍNEA	DESCRIPCIÓN	MONTO máximo por proyecto
1.- Eficiencia Hídrica y energética	Apoyar proyectos que contribuyan a la adaptación del cambio climático, mediante actividades y generación de material para la educación y sensibilización de la ciudadanía, fomentando el uso de ecotecnias en el uso eficiente del recurso hídrico, uso eficiente de la energía, aprovechando los recursos disponibles en el territorio de forma sustentable.	\$5.000.000
2.- Educación Ambiental Formal y no Formal	Fortalecer la educación ambiental como el principal agente de transformación hacia el desarrollo sustentable de un territorio, a través de la capacitación ambiental promoviendo una cultura ambiental sustentable y conductas amigables con el medio ambiente.	\$4.000.000
3.- Acciones para la descontaminación local	Promover una mayor responsabilidad y participación de la ciudadanía en la prevención y disminución de la contaminación ambiental en sus ciudades, mediante el financiamiento de proyectos que contribuyan a la reducción de las emisiones de agentes contaminantes atmosféricos, a través de acciones concretas alineadas con los planes y/o normas en materia de calidad del aire sobre prevención y/o descontaminación e incorporando acciones de educación ambiental enfocadas a crear conciencia en la comunidad.	\$5.000.000
4.- Iniciativas ambientales comunitarios	Fortalecer y contribuir al capital social a partir de una ciudadanía organizada en torno a la protección o reparación del medio ambiente y el desarrollo sustentable; la preservación de la naturaleza y la conservación del patrimonio ambiental, a través del fomento, promoción y creación de redes virtuales, físicas y el intercambio de experiencias de interés local, provincial o regional.	\$3.000.000
5.- Iniciativas vinculadas a la protección o preservación de la biodiversidad	Promover una mayor responsabilidad y participación de la ciudadanía en la conservación y uso sustentable de la biodiversidad, a través del financiamiento de proyectos que contribuyan a recuperar y/o conservar la biodiversidad presente en un territorio, mejorar el estado de conservación de especies amenazadas, restaurar áreas de importancia para la conservación, mediante acciones concretas que fomenten el uso sustentable del patrimonio natural e incorporen acciones de educación ambiental enfocadas a crear conciencia en la comunidad.	\$5.000.000
6.- Iniciativas de manejo de residuos sólidos	Apoyar proyectos tendientes a crear conciencia en la comunidad sobre gestión de residuos, a través de acciones de educación ambiental que apunten a disminuir la generación de residuos y fomenten su reutilización. Esta línea se enmarca en la implementación de la Política Nacional de Residuos, cuya misión es: "Implementar la jerarquía en el manejo de residuos, a través de la coordinación de los organismos públicos, privados y la participación de la sociedad civil", fijándose como objetivo prevenir la generación de residuos, incentivar su valorización y manejo adecuado.	\$5.000.000

2





5.- TIPOS DE PRODUCTOS QUE SE SUBVENCIONAN:

5.1.- INICIATIVAS DE MEDIO AMBIENTE:

LINEAS	PRODUCTOS	
1	Eficiencia Hídrica y energética	<p>-Proyectos para el ahorro y uso eficiente del agua, implementando sistemas de autoabastecimiento hídrico: Recolección de aguas lluvias - Sistemas atrapa nieblas - Reutilización de aguas grises - Purificación de agua, utilización de ecotecnias, etc.</p> <p>-Proyectos relacionados con la optimización en el uso, gestión y consumo de la energía, acciones de difusión, promoción y sensibilización del tema de eficiencia energética y/o que contemplen abastecimiento energético mediante energías renovables no convencionales tales como: eólica, solar, biomasa, hidráulica, entre otras.</p>
2	Educación Ambiental Formal y no Formal	<p>-Generación de material de Educación ambiental en distintos ejes de acción, ejemplo: Recursos hídrico; biodiversidad, cambio climático, calidad del aire, entre otros.</p> <p>-Fortalecer la gestión ambiental comunitaria, promoviendo la formación de comunidades sustentables, la creación de monitores ambientales junto al municipio, formación de programas de reciclaje, separación de desechos en origen, mejoramiento de áreas verdes, huertos urbanos, entre otras acciones.</p> <p>-Promover iniciativas de educación ambiental a través de campañas asociadas a desarrollo sustentable, turismo sustentable, etc.</p> <p>-Promover iniciativas de campañas y mejoramiento del entorno local, a través de folletería, campañas de limpieza, talleres y charlas de educación ambiental en establecimientos educacionales y comunidades educativas.</p>
3	Acciones para la descontaminación local	<p>-Acciones que contribuyan a la prevención y reducción de gases a la atmósfera, provenientes de combustibles fósiles como carbón mineral, petróleo, gas natural, de cañería, y de la leña.</p> <p>-Elaboración de material educativo y guías de información sobre contaminación atmosférica, calefacción sustentable y aislamiento térmica de viviendas.</p> <p>-Entre otros</p>
4	Iniciativas ambientales comunitarias	<p>-Fortalecimiento de Redes Ambientales Virtuales y/o Físicas de protección asociadas a recursos biológicos; mesas ciudadanas relacionadas con la contaminación del aire; redes de protección de recursos naturales relevantes para la región (lagunas, humedales, protección de fauna); entre otros.</p> <p>-Actividades para <u>Diffundir y Promover Redes Ambientales</u>, a través de campañas, cicletadas, corridas, puerta a puerta, actividades móviles, spot publicitarios, materiales educativos, entre otros.</p>
5	Iniciativas vinculadas a la protección o preservación de la biodiversidad	<p>-Protección de poblaciones de especies nativas amenazadas, ejemplo: el Ruil.</p> <p>-Control de especies exóticas invasoras, para disminuir su impacto.</p> <p>-Prácticas asociadas al uso de recursos naturales, tales como: protección, producción o reforestación con especies nativas.</p> <p>-Protección y recuperación de áreas con alto valor para la conservación de la biodiversidad como por ejemplo: sitios prioritarios; humedales; bordes costeros; ecosistemas lacustres y otras áreas con alto valor del patrimonio cultural y natural.</p> <p>-Reforestación con especies nativas en zonas rurales, orientada a: cercos vivos, recuperación de especies aledañas a cursos de agua, reforestación para instalación de cortinas-cortafuegos-cortaviento, etc.</p> <p>-Educación para la Conservación Marina.</p> <p>-Acciones para promover el conocimiento y valoración de la biodiversidad del entorno local, implementando actividades participativas orientadas a la protección y conservación de especies amenazadas, por ejemplo: talleres al aire libre, identificación de flora y fauna, clases de educación ambiental para niños, etc.</p>

3





**GOBIERNO
REGIONAL
DEL MAULE**



		<p>-Identificación de prácticas productivas que generen una amenaza a la biodiversidad, complementadas con el diseño e implementación de acciones orientadas a la preservación de la biodiversidad.</p> <p>-Acciones para la protección de polinizadores nativos (insectos, arañas, murciélagos, reptiles, aves, entre otros).</p> <p>-Otras de similar naturaleza.</p>
6	Iniciativas de manejo de residuos sólidos	<p>-Valorización de la fracción orgánica de los residuos (restos de frutas y verduras, restos de podas, etc.) a través de la habilitación de sistemas de compostaje, lombricultura y/o biodigestores a pequeña escala, implementando experiencias pilotos, que muestren las ventajas y los usos del subproducto generado (huertos comunitarios, consolidación de áreas verdes, etc.)</p> <p>-Valorización de la fracción inorgánica de los residuos (latas, cartones, vidrio, papel, etc.), a través de la habilitación y manejo de centros de acopio y/o puntos limpios y/o servicios logísticos para recolección segregada de materiales reciclables, incluyendo la participación de recicladores de base, fomentando su organización y formalización.</p> <p>-Iniciativas que incorporen educación y difusión en la gestión de residuos, complementado con la construcción y operación de puntos de almacenamiento de residuos valorizables.</p> <p>-Manejo de residuos sólidos domiciliarios: separación en origen, reciclaje, reutilización, etc.</p> <p>-Implementación de centros de acopio, debiendo indicar el destino final del material reciclado.</p> <p>-Implementación de técnicas de Lombricultura y Compostaje para la transformación de residuos biodegradables.</p> <p>-Acciones de recuperación e intervención en espacios públicos, o de la organización que postula, como por ejemplo: limpieza de borde costero, limpieza y forestación de plazas, limpieza de sitios eriazos, erradicación de microbasurales, forestación en terrenos de sedes vecinales, entre otros.</p> <p>-Otras de similar naturaleza.</p>

6.- REQUISITOS PARA POSTULAR

6.1. Aceptación de Instructivo

A.- Con la sola postulación de una iniciativa, el Representante Legal acredita que conoce y acepta el contenido íntegro de este Instructivo, Formulario, Anexos y acepta los resultados del proceso. De igual forma, declara no tener derecho de propiedad intelectual ni de ninguna naturaleza sobre la idea planteada en ella, por lo que renuncia irrevocablemente a todo reclamo o ejercicio de derechos de cualquier tipo en caso de ser ejecutada por otra institución.

B.- En caso de no cumplimiento o de la entrega de información falsa o errónea en el Formulario, documentos y Anexos, el Gobierno Regional del Maule queda facultado para tomar las medidas legales que correspondan.

C.- Ante cualquier situación de aclaración del Instructivo, el Gobierno Regional del Maule se reserva la facultad de resolver administrativamente, sin derecho a apelación de parte de las organizaciones postulantes.

6.2. Tipo de entidades que podrán postular

Para el presente llamado podrán postular Instituciones privadas sin fines de lucro, con personalidad jurídica vigente de al menos 2 años de antigüedad al momento del cierre de la postulación.





GOBIERNO
REGIONAL
DEL MAULE



6.3. Requisitos obligatorios de la institución postulante (Instituciones Privadas sin fines de lucro)

Requisitos obligatorios y/o de Admisibilidad Instituciones Privadas	
1	Carta de presentación de la iniciativa (firmada y timbrada), dirigida al Sr. Intendente Regional, identificando el nombre completo de la iniciativa y nombre de la institución <u>tal como sale en el Rol Único Tributario</u>
2	Ser persona jurídica sin fines de lucro
3	Contar con existencia como persona jurídica con a lo menos 2 años de antigüedad al momento del cierre de la postulación
4	Al momento de postular se debe contar con Directorio Vigente y acompañar el respectivo Certificado, que dé cuenta de la fecha de concesión de la personalidad jurídica, conformación del Directorio y la fecha de su inicio y término de vigencia
5	Fotocopia por ambos lados del Rut de la institución postulante
6	Fotocopia por ambos lados del Rut del representante legal de la institución postulante
7	Fotocopia de los Estatutos de la Institución en que conste domicilio de la misma dentro de la Región del Maule
8	No mantener ejecuciones o rendiciones financieras pendientes o con observaciones de iniciativas del año 2017 o anteriores financiadas por el Gobierno Regional del Maule, salvo que estas se encuentren autorizadas por una ampliación de plazo por el mismo
9	Certificado de Inscripción en el Registro de Personas Jurídicas Receptoras de Fondos Públicos (www.registros19862.cl)
10	Acompañar Formulario de postulación completo, en forma íntegra y fidedigna
11	Presentar a lo menos una de las tres cotizaciones que se exigen por cada uno de los ítem de gastos incorporados en el presupuesto
12	Quedarán fuera de concurso las instituciones que postulen más de una iniciativa a este fondo de subvención
13	Las instituciones privadas sólo podrán ser beneficiadas con una subvención del FNDR CONCURSOS 2018. Por tanto favorecidas con una subvención, y en el evento de haber postulado a los otros Fondos Concursables del FNDR, quedarán automáticamente fuera de concurso en ellos.

6.4. Documentos a ser presentados por la institución

DOCUMENTOS	
1	Carta de presentación de la iniciativa (firmada y timbrada), dirigida al Sr. Intendente Regional, identificando el nombre completo de la iniciativa y nombre de la institución <u>tal como sale en su Rol Único Tributario. (Anexo 1 del Formulario)</u>
2	Fotocopia por ambos lados del Rol Único Tributario de la institución pública y/o privada
3	Fotocopia por ambos lados de la Cédula de Identidad del Representante Legal
4	Fotocopia de los Estatutos de la Institución privada sin fines de lucro en que conste domicilio de la misma dentro de la Región del Maule
5	Fotocopia de la cartola de la cuenta corriente o de la libreta de la cuenta de ahorro de la institución postulante que indique número de la cuenta corriente o cuenta de ahorros de la misma.
6	Certificado de directorio vigente, en original, de la personalidad jurídica de la institución, que dé cuenta de la fecha de concesión de la personalidad jurídica, conformación del Directorio y la fecha de su inicio y término de vigencia. Considerando que frecuentemente entre la fecha de postulación y entrega de recursos se producen cambios de directiva, este requerimiento se hará también exigible al momento de recepcionar el traspaso de la subvención
7	Certificado de inscripción de la institución privada en el Registro de Personas Jurídicas Receptoras de Fondos Públicos (disponible en el portal web: www.registros19862.cl)

5





8	Declaración jurada simple donde se especifique que la institución privada <u>no</u> tiene deudas con cuentas por rendir con instituciones del Estado (<u>Anexo 2</u>)
9	Declaración jurada simple del Representante legal, donde se especifique la ubicación, destino final de los bienes, y al mismo tiempo, se comprometa a hacer un inventario, donde se proporcione esa información (<u>Anexo 3</u>)
10	Declaración jurada simple del representante legal donde se establezca que dicha iniciativa <u>no</u> se está postulando a otra fuente de financiamiento pública y/o no ha sido financiada en todo o en parte por otro organismo (<u>Anexo 4</u>)
11	Si corresponde, realizar declaración jurada simple que de cuenta del compromiso y montos de los aportes hechos por otras fuentes de financiamiento (<u>Anexo 5</u>)
12	Curriculum y certificados que acrediten la idoneidad de las personas que van a participar en la ejecución de las actividades
13	Declaración jurada simple de Compromiso Laboral con quienes van a participar en la iniciativa como monitores, profesores, etc. (<u>Anexo 6</u>)
14	Declaración Jurada simple de todos los integrantes del directorio en que se señale que los vecinos, los alumnos, apoderados o personas de la organización postulante involucradas, según sea el caso, han tomado conocimiento y aceptación de la iniciativa postulada (<u>Anexo 7</u>)
15	Acompañar 03 cotizaciones respectivas por cada uno de los ítem de gastos

7.- RESTRICCIONES E INHABILIDADES

Los recursos aportados por esta subvención están destinados exclusivamente al financiamiento de actividades de Protección del Medio Ambiente y Educación Ambiental, motivo por el cual no corresponde financiar con ellos iniciativas que consideren:

- 7.1. Acciones publicitarias, de propaganda y/o gastos de difusión asociadas a las labores propias de la entidad ejecutora, en detrimento de las relacionadas con las actividades financiadas.
- 7.2. Aportes a Empresas, Universidades, Institutos Profesionales, canales de Televisión, o cualquier otro medio de comunicación social.
- 7.3. Adquisición de equipamiento que no sea estrictamente necesario para el desarrollo de la actividad o que no tenga que ver con la naturaleza de la iniciativa postulada. En caso de ser una mejor opción se deberá priorizar el arriendo de los mismos, tomando en consideración la duración de la iniciativa postulada.
- 7.4. Gastos en ceremonias de orden social como cócteles, cenas, almuerzos, y bebidas alcohólicas, excepto los servicios de colaciones saludables autorizadas.
- 7.5. Aquellas iniciativas que sean una copia de otras postuladas en el mismo concurso, en el sentido de iguales objetivos, naturaleza de la actividad y de sus recursos humanos participantes.
- 7.6. Adquisición y/o construcción de infraestructura. No se financiarán proyectos de infraestructura.
- 7.7. Gastos de representación; pago de honorarios a directivos y/o funcionarios de la entidad ejecutora; o a productores, familiares directos de dirigentes de la institución, con cargo a los proyectos presentados. Asimismo, las personas antes citadas no podrán ser proveedores o prestadores de servicios de la entidad postulante a la subvención hasta tercer grado de consanguinidad.
- 7.8. Cada entidad privada sólo podrá postular una iniciativa de las Líneas citadas en el punto 4.1.
- 7.9. Haber puesto término anticipado a una iniciativa, sin la autorización del Gobierno Regional.
- 7.10. No se podrá incluir actividades que impliquen lucro o ganancias para la institución o a algunos de sus integrantes, como tampoco tener fines comerciales.
- 7.11. No se podrá cobrar entradas para los eventos. Si existe cofinanciamiento dentro del proyecto se podría excepcionalmente cobrar pero sólo para las actividades contempladas en el mismo (cofinanciamiento), siempre y cuando se haga mención de este hecho y se informe en la hoja de presupuesto del Formulario. Todos los recursos deberán ser rendidos.
- 7.12. Si el Consejo Regional decide asignar un monto menor al solicitado, la institución deberá manifestar su conformidad y realizar una readecuación de sus actividades y presupuesto, la cual deberá remitir al Gobierno Regional del Maule antes de la entrega del cheque.





- 7.13. Las actividades contempladas en la iniciativa deberán ser realizadas íntegramente por la institución postulante, no pudiendo delegar en terceros su ejecución, así como tampoco cotizar y/o comprar a un solo proveedor todos los ítems solicitados en el presupuesto de la iniciativa.
- 7.14. No se podrá financiar actividades o gastos realizados con anterioridad a la fecha de la resolución que aprueba la subvención, ni posterior a la ejecución de la iniciativa, como tampoco aquellos no contemplados en el presupuesto aprobado por el Gobierno Regional.
- 7.15. No se puede solicitar recursos para pagar gastos comunes de sede o de lugares donde se realicen las actividades.
- 7.16. No se solventarán gastos por concepto de coordinación de ejecución de la iniciativa, consultorías, ni asesorías metodológicas para la formulación y/o ejecución de la iniciativa y otros semejantes, los cuales deben ser un aporte propio de la institución.
- 7.17. Se pagarán solo las horas de los recursos humanos que trabajen directamente con los beneficiarios y siempre que no coincidan estas horas de trabajo con otras prestaciones de servicios que la persona realice en el mismo horario. El tiempo máximo a pagar por cada uno de los recursos humanos solicitados en la iniciativa será de 90 horas.
- 7.18. A un mismo recurso humano, en virtud del breve tiempo de ejecución de las iniciativas a financiar, sólo se autorizará su participación en un máximo de 5 iniciativas por comuna.
- 7.19. No se podrá solicitar recursos para la entrega de premios en dinero. En caso de entrega de premios sólo se podrá considerar la tipología citada en el número 8.2., letra a, por un valor máximo unitario de 1 UTM.
- 7.20. Que los integrantes del Directorio o el Encargado de la Iniciativa no sean personas con litigios pendientes con el Gobierno Regional, excepto si se refieren al ejercicio de derechos propios, de cónyuge, hijos adoptados o parientes hasta tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive.

8.- INSTRUCCIONES PARA REALIZAR LOS GASTOS

Los gastos deberán efectuarse de acuerdo a las siguientes indicaciones:

8.1.- Gastos en Honorarios de Recursos Humanos

Estarán destinados a las personas debidamente justificadas e indispensables para la ejecución de la iniciativa: profesores, técnicos, monitores o especialistas en un área específica, entre otros.

Estos gastos se deben acreditar mediante la presentación de boleta de honorarios y contrato de prestación de servicios y deben ser un complemento a los recursos humanos aportados por la institución, considerando los valores que aparecen a continuación:

Tipo de recurso humano	Valor hora máximo (impuesto incluido)
Profesionales del área especializado	\$ 13.000
Profesionales con capacitación acreditada	\$ 10.000
Monitores y/o Instructor con capacitación acreditada	\$ 5.000

8.2.- Gastos de Operación:

Son los necesarios para alcanzar el objetivo principal de la iniciativa y están destinados a financiar su buena ejecución.

- 8.2.1. **Premios y estímulos:** Corresponden a los estímulos que es factible de entregar a los que participan de la iniciativa (galvanos, diplomas, medallas, y otros de similar naturaleza).
- 8.2.2. **Arriendos:** se podrá considerar el arriendo de infraestructura, iluminación, audio y otros, siempre que sean de propiedad de terceros.
- 8.2.3. **Equipamiento:** (máximo 40% del monto total solicitado al GORE MAULE) Son todos aquellos bienes muebles inventariables, indispensables para la ejecución del proyecto postulado. En caso de ser una mejor opción, se deberá dar prioridad a la posibilidad de arriendo. Al término de la ejecución de cada iniciativa, los bienes que se adquieran quedaran inventariados con constancia en acta de la asamblea respectiva. Su custodia, mantención y control será de la propia institución, y destinados al cumplimiento de fines equivalentes a los contemplados en la iniciativa (Anexo 3). Dicho documento deberá permanecer a la vista, ser de fácil acceso de todas las personas y estar en el domicilio declarado por la institución al momento de postular.





GOBIERNO
REGIONAL
DEL MAULE



- 8.2.4. **Implementos:** son los elementos y artículos indispensables que se utilizan y consumen durante el período de ejecución del proyecto, se caracterizan por su deterioro producto de uso y cuya vida útil es, por lo general, de un año.
- 8.2.5. **Alimentación:** Se considera solamente colaciones o alimentación saludable para los beneficiarios. No incluye la adquisición o pago de bebidas alcohólicas, ni cenas, ni cocteles.
- 8.2.6. **Alojamiento:** Considera el pago de hoteles, hostales, cabañas, residenciales y otros, para los beneficiarios directos que participan en las actividades incluyendo profesionales, profesores, especialistas y monitores. Dicho costo no podrá superar las 2,0 Unidades de Fomento diario por persona.
- 8.2.7. **Traslados:** Se considera el transporte de personas y objetos, por medio de gastos en: pasajes, arriendo de vehículos (buses), pago de peajes (deberán ser del tramo, horario y día de la actividad) y combustible (debe ser coherente con los km. necesarios para el desplazamiento requerido en la iniciativa).

8.3.- Gastos de Difusión (Item obligatorio) [mínimo 5 %, máximo 10%]

En este caso se considera el material de difusión o mensajes entregados vía cualquier medio de comunicación (prensa, radio, tv local y otros), y elaboración de volantes, afiches, adhesivos, pendones, pasacalles, u otros, sólo referidos a la iniciativa. Este tipo de material debe estar disponible desde el inicio y durante toda la ejecución de la misma. Su no inclusión en el Presupuesto será causal de rechazo de la iniciativa.

En estos medios de difusión se debe señalar en forma clara y entendible, que la actividad cuenta con financiamiento del Gobierno Regional del Maule agregando logo y el texto "*Iniciativa financiada por el Gobierno Regional del Maule 2018*". Según el Manual de Difusión disponible en página web del servicio <http://www.goremaule.cl>

Toda iniciativa deberá tener en la realización de sus actividades, en un lugar visible, un llenzo, pasacalle, pendón u otro similar que indique el nombre de la iniciativa, de la institución que lo organiza y el logo del Gobierno Regional del Maule. El logo deberá tener un tamaño equivalente como mínimo al 20% de la superficie del respectivo medio de difusión (conservando la relación 1:2 del logotipo)

8.4.- Aportes de terceros

Se considera aportes de terceros cuando existe cofinanciamiento dentro del proyecto. En tal situación se debe hacer mención de este hecho e informarlo en la hoja de presupuesto del Formulario. Todos los recursos, sean de subvención o aportes de terceros, deberán ser rendidos.

NOTA GENERAL:

Las cotizaciones y boletas deben tener el valor del artículo y/o servicio con impuesto incluido, y expresar en pesos chilenos el valor unitario de cada artículo. El costo a incluir en el presupuesto por cada ítem deberá ser el de la cotización de menor valor. Se deberá presentar 03 cotizaciones por cada uno de los ítems de los gastos de operación y difusión

9.- CRONOGRAMA DEL CONCURSO

9.1 Consultas y capacitación

Una vez publicado el llamado a concurso se contempla un período de asesorías y capacitaciones que deberán solicitarse al Departamento de Subvenciones de la División de Análisis y Control de Gestión del Gobierno Regional del Maule (teléfonos 71-2735337, 71-2205225 y 71-2205218)

9.2- Plazo para la entrega de las iniciativas:

9.2.1. El período de postulación será de 30 días contados a partir de la publicación del presente instructivo. El ejecutivo podrá modificar los plazos en caso de motivos justificados.

9.2.2. Para la postulación en formato papel la entrega de la iniciativa (Formulario, Anexos y documentos de respaldo) se deberá hacer utilizando el formato carta que se adjunta en el Anexo 1 del Formulario y se entregará en la Unidad de Gestión de Documentos (ex Oficina de Partes) del Gobierno Regional del Maule, ubicada en 1 Norte N° 711, Talca. En horario de lunes a jueves de 8:30 hrs. a 16:00 hrs. y el día viernes de 8:30 hrs a 15:00 hrs.





GOBIERNO
REGIONAL
DEL MAULE

Para la **postulación online** deberá ingresar su iniciativa y todos sus antecedentes de respaldo en la Plataforma Informática del Sitio Web del Gobierno Regional del Maule: www.goremaule.cl, especialmente la habilitada para tal efecto, hasta las 24:00 horas del último día de plazo para postular.



NOTA: Cada Institución sólo deberá postular **una** iniciativa y sólo por **uno** de los dos sistemas habilitados (online o formato papel), de conformidad con el número 6.3.12 del presente instructivo.

9.3. Publicación de los resultados

Los resultados de la evaluación serán publicados en la página web del Gobierno Regional del Maule, dentro de los primeros 30 días hábiles aproximados de cerrado el proceso de postulación.

9.4. Uso de la subvención

El uso de los recursos debe hacerse dentro del año calendario, por lo tanto, no podrán programarse actividades ni gastos que vayan más allá del **31 de diciembre 2018**. El **no** cumplimiento de esta norma implicará que el Gobierno Regional del Maule pedirá la devolución de los recursos no utilizados a esa fecha. En casos justificados, y siempre que la solicitud se realice **antes de esa fecha**, se podrá autorizar ampliación de plazo cuando se entreguen los fundamentos apropiados. Por otro lado, las instituciones que pasados 60 días, desde la transferencia de los recursos, no retiren el cheque, éste perderá validez ante la respectiva entidad bancaria, y el Gobierno Regional **no** lo renovará, a menos que existan motivos fundados para ello. Por su parte, cuando pasado ese mismo plazo no se de inicio a la ejecución de las actividades, se le solicitará a la institución respectiva la devolución de los dineros, salvo que ese mayor tiempo esté estipulado en la Ficha de Actividades.

10.- PROCESO DE EVALUACIÓN

El proceso de evaluación será realizado por el Gobierno Regional del Maule, comprendiendo las siguientes etapas:

10.1. Examen de Admisibilidad

El examen de Admisibilidad a las iniciativas presentadas, estará radicada en la División de Análisis y Control de Gestión Regional. Dicho examen permitirá clasificar cada iniciativa en una de las siguientes categorías:

ADMISIBLE

- a.- **Admisible sin observaciones:** Si cumple con todos los requisitos y documentación exigidos en los numerales 6.3 y 6.4. En estas condiciones pasará directamente a la evaluación técnica.
- b.- **Admisible con observaciones:** Si cumple con todos los requisitos del numeral 6.3 pero falta alguna documentación y/o anexo del numeral 6.4. Se deberán subsanar todas las observaciones en el período de cinco días hábiles para el efecto, en caso contrario se declararán inadmisibles.

INADMISIBLE

- a.- **Inadmisible:** todas las iniciativas presentadas que no cumplan con los requisitos obligatorios y/o de Admisibilidad establecidos en el numeral 6.3.

10.2.- Evaluación de iniciativas

Las iniciativas admisibles serán sometidas a una Evaluación Técnica, de acuerdo a los criterios de evaluación definidos en el número siguiente. La nómina de iniciativas que logren alcanzar el puntaje mínimo definido (70), serán remitidas por el Ejecutivo al Honorable Consejo Regional quien deberá elegir entre las iniciativas propuestas de acuerdo a la disponibilidad presupuestaria.

10.3.- Criterio de Evaluación Técnica

La evaluación de las iniciativas será realizada en función de una escala de 100 puntos, cuyos criterios de evaluación y ponderación, se explican a continuación.





Criterios	Descripción	Ponderación
1 Equidad	Será valorado el <u>no</u> haber recibido fondos de subvención el año 2016 por parte del GORE Maule	10%
2 Coherencia Metodológica	Evalúa la correspondencia entre las iniciativas y los objetivos, así mismo la conexión lógica entre la pertinencia de la información, los antecedentes presentados y el material adjunto	20 %
3 Presupuesto	Evalúa la pertinencia y coherencia de la solicitud financiera para la ejecución de la iniciativa postulada y/o de otros aportes, pecuniarios o no, que pudiera tener la iniciativa. Además considera el cuadro del presupuesto	20%
4 Calidad	Evalúa los atributos de originalidad y calidad de la iniciativa presentada, de las personas que lo ejecutarán, de la claridad del Plan de trabajo (actividades), del destino de los recursos, metas claras y concretas	40%
5 Impacto	Evalúa el aporte de la iniciativa al mejoramiento de las condiciones actuales de las personas y/o lugares donde se desarrollará. Evaluando la cobertura de la iniciativa, sus beneficiarios directos y nuevas relaciones que generará el proyecto con la comunidad en general	10%

10.4.- Aprobación de la iniciativa y Transferencia de recursos

Luego de aprobada la subvención de la iniciativa por el Consejo Regional, el Gobierno Regional del Maule llevará a cabo los trámites establecidos en la normativa vigente, con el objeto de dictar una resolución que autorice la transferencia de recursos a la entidad beneficiada, los cuales serán entregados al o a la Representante Legal o a aquel integrante de la Directiva de la Organización a quien éste otorgue poder notarial, previa presentación de: 1) Cédula de identidad del Representante Legal; 2) Certificado actualizado del Directorio Vigente de la institución; 3) Comprobante de ingreso (Anexo 9) y 4) Firma del documento de "Recepción de cheque y aceptación de compromiso de subvención 2018".

La entrega del cheque de la subvención se realizará de acuerdo a la disponibilidad de tiempos de organización y gestión, en una ceremonia encabezada por el Intendente Regional y los Consejeros Regionales, o en Tesorería del Gobierno Regional del Maule.

10.5.- Seguimiento y Control de la Ejecución

Con el objeto de asegurar el cumplimiento de lo establecido en el Formulario aprobado por el Gobierno Regional, así como el uso adecuado de los recursos otorgados, el Gobierno Regional del Maule a través del Departamento de Subvenciones podrá disponer el seguimiento y apoyo a la ejecución de la iniciativa, así como el control de las actividades realizadas velando por aspectos tales como: personas que ejecutan las actividades, beneficiarios de cada actividad, el uso adecuado de los recursos, el cumplimiento de las Rendiciones de Cuenta, Documento o Registro con equipamiento de inventario adquirido, entre otros aspectos. Esto sin perjuicio de las facultades que la ley también otorga en esta materia a los(as) Consejeros(as) Regionales. Para este efecto, la organización deberá tener disponible toda la documentación original que respalde la correcta ejecución de la iniciativa.

Las iniciativas que reciban subvención deberán ser ejecutadas cumpliendo estrictamente lo indicado en el Formulario de postulación. Cualquier modificación en el desarrollo de la iniciativa aprobada deberá ser solicitada previamente y por escrito al Sr. Intendente, teniendo presente que dicha modificación potencie o mantenga las características y los objetivos de la iniciativa originalmente aprobada. Esta solicitud debe ingresar por Oficina de Partes del Gobierno Regional y será revisada por los funcionarios del Departamento de Subvenciones de la División de Análisis y Control de Gestión del Gobierno Regional. Toda modificación no autorizada por el Gobierno Regional, facultará a este servicio a realizar las acciones legales que correspondan, entre las cuales se encuentran: el requerimiento de la devolución de los montos involucrados y/o la inhabilitación para hacer nuevas postulaciones durante dos años si es primera vez o cinco años si es reincidente.

El Gobierno Regional podrá verificar en terreno el cumplimiento en términos de los beneficiarios que se programaron para la iniciativa, y en caso de constatarse una participación menor al 80% del número informado, el Gobierno Regional podrá requerir la devolución de los recursos en forma proporcional a la diferencia detectada.





A través de la supervisión se verificará que las actividades programadas sean realizadas en los tiempos y lugar(es) establecidos en el Formulario, para lo cual es obligatoria la presentación de la Ficha de Actividades (**Anexo 7**) al momento de realizar el traspaso de la subvención (entrega de cheques). Luego de realizada la supervisión, el profesional a cargo de dicho proceso levantará un Acta, donde consignará las observaciones encontradas y los plazos para resolverlas, las que serán firmadas por los involucrados, quedando uno de los ejemplares en poder de la institución.

Es obligación de la institución cuya iniciativa haya sido financiada, enviar con la debida antelación una propuesta de invitación formal a la actividad pertinente con una fecha estimada de realización, ya que, la fecha debe estar obligatoriamente coordinada con la División de Análisis y Control de Gestión del Gobierno Regional del Maule. Dicha invitación debe ser extendida al Sr. Intendente Regional, Consejeros Regionales, Gobernadores Provinciales, al Jefe de División de Análisis y Control de Gestión y los Funcionarios del Departamento de Subvenciones encargados del acompañamiento del FNDR 8%.

10.6.- Rendiciones Financieras

De igual forma, el Departamento de Subvenciones verificará el cumplimiento de lo establecido en la normativa sobre rendiciones de cuenta (Resolución N°30 de 15 de marzo del año 2015), es decir, se preocupará que las entidades una vez recibidos los recursos transferidos:

- 10.6.1. Presenten mensualmente un Informe de Rendición de Cuenta, donde se indique los montos gastados en el periodo. El plazo para hacer llegar este documento serán los primeros cinco días hábiles del mes siguiente al que se está informando (**Anexo 8.1 y 8.2**), el cual deberá llenarse según las instrucciones del mismo y se entregará en la Unidad de Gestión de Documentos (ex Oficina de Partes), ubicada en 1 Norte N° 711, 1° Piso, Talca. Teléfono (71) 2 205 216.
- 10.6.2. En caso que las actividades ejecutadas en un mes no originen gastos, de todas maneras se remitirá dicho informe, declarando en este caso: "Sin movimiento".
- 10.6.3. En la primera rendición deberán adjuntar "Comprobante de Ingreso" (**Anexo 9**) y copia de la libreta de ahorro o cartola de cuenta corriente donde conste el depósito del cheque entregado por el Gobierno Regional. Además, en el mes que corresponda, deberá acompañar a este informe los originales de las boletas, facturas y boletas de honorarios (estas últimas deberán venir con el contrato de prestación de servicios y el respectivo Formulario 29 de pago de impuesto de retención del 10%), con fecha dentro del periodo de autorización de la actividad. En caso de rendiciones con facturas deberá adjuntarse el original y cedible y para el caso de facturas manuales se deberá adjuntar, además, el control tributario. No se aceptará otro tipo de documentación.
- 10.6.4. Los gastos que se aceptarán serán exclusivamente aquellos que fueron contemplados en la iniciativa aprobada por el Gobierno Regional, de no ser así, deberán ser cancelados por la propia institución. Los recursos humanos validados serán las personas que aparecen en el Formulario de la iniciativa y/o en las autorizaciones solicitadas en forma oportuna, las que se aceptarán solamente en el evento que dichos recursos humanos presenten curriculum igual o superior al originalmente presentado. En casos excepcionales se podrá autorizar modificaciones del presupuesto, siempre que éstas no impliquen cambios de ítem.
- 10.6.5. Cualquier discrepancia entre la Rendición de cuenta y el Presupuesto de la iniciativa, significará que ésta será rechazada total o parcialmente y devuelta a la institución mediante oficio, con plazo de 10 días hábiles para subsanar las observaciones. De no hacerlo, deberá devolver los recursos, por medio de depósito en la Cuenta Corriente del Banco Estado N° 435-0-9108910, y enviar copia del mismo con la última rendición del proyecto.
- 10.6.6. Si la institución no rinde en los plazos establecidos, el Gobierno Regional enviará oficio de cobranza, y si terminado el periodo presupuestario aún no da cumplimiento a esta exigencia, se enviará los antecedentes al Consejo de Defensa del Estado quien podrá iniciar acciones de cobranza judicial.

Durante la confección de las Rendiciones de Cuenta se deberá tener en consideración las siguientes recomendaciones:

- a.- Las facturas deben estar autorizadas por el S.I.I. y ser emitida a nombre y RUT de la institución que postuló la iniciativa, quien recibirá el original, cedible y control tributario.
- b.- En dicho documento se debe detallar los artículos adquiridos o en su efecto adjuntar las respectivas guías de despacho.
- c.- Deben ser emitidas con fecha posterior a la entrega del cheque de subvención
- d.- Las compras con boletas deben adjuntar el listado con su respectivo detalle, para identificar los productos adquiridos.





- e.- Los prestadores de servicio deben tener iniciación de actividades, y al emitir las Boletas de honorario deberán indicar la cantidad de horas realizadas y el costo unitario (debe ser igual al aprobado), así como señalar el nombre de la iniciativa a la que corresponde el servicio prestado. Deberá además, adjuntarse el respectivo contrato de prestación de servicios. No se aceptarán boletas de honorarios de prestadores no autorizados por el Gobierno Regional.
- f.- Se rechazarán documentos que contengan artículos no contemplados en el formulario original o que no tengan una autorización formal.
- g.- En el caso de talleres u otras actividades formativas, se deberá adjuntar el listado de los participantes que a lo menos contenga: nombre y fecha de la actividad, así como nombre, número de cédula de identidad y firma de los beneficiarios.

10.7.- Informe Final de Ejecución

Una vez realizadas las actividades contempladas en el formulario de la iniciativa, y cuando se hubiere gastado la totalidad de los recursos de la subvención, la institución deberá darla por terminada. Con ese fin elaborará el informe Final de Ejecución (IFE) en el formato que se adjunta en el Formulario (Anexo 10), y lo hará llegar a más tardar 30 días después del último día consignado en el cronograma o de la fecha señalada en el documento que autoriza una posible ampliación de plazo.

Dicho informe considerará, los medios de verificación necesarios para demostrar que las actividades fueron realizadas. Estos pueden consistir en: fotografías de los pendones y/o lienzos, folletos, dípticos, notas de diarios, CD con respaldo de documentos, fotografías y videos, listado de beneficiarios, registros de firma de asistencia, pautas de evaluación de talleres y jornadas, etc. Dichos verificadores deben indicar el nombre de la actividad, como también la fecha y lugar donde se realizó.

En el caso que el producto final de una iniciativa sea un libro, CD, video u otro similar, el informe deberá contener tres ejemplares, los dos primeros serán destinados a la biblioteca del Gobierno Regional (DIPLADE) y el tercero quedará junto a la iniciativa.

Este informe será entregado al Gobierno Regional del Maule a través de un documento original escrito y debidamente firmado y timbrado por el Representante Legal.

Si la iniciativa requiere la compra de bienes, se adjuntará fotocopia de la(s) hoja(s) inventario que representa el procedimiento a través del cual se compromete a mantener un registro y custodia de los mismos. El original de este documento deberá permanecer en la dependencia que la institución destine para su resguardo.

Las instituciones que no den cumplimiento a estas exigencias, una vez notificadas deberán hacer reintegro del total o parcial de los fondos sin rendir, de no hacerlo, sus casos serán presentados al Consejo de Defensa del Estado para que realice la respectiva demanda, por mal uso de los dineros fiscales. Además, quedarán inhabilitados para hacer nuevas postulaciones por un período de dos años si es primera vez o cinco años si es reincidente.

11.- OTROS ASPECTOS A CONSIDERAR

11.1.- Modificación de la iniciativa

En la realización de las actividades se deberá tener especial cuidado de respetar lo señalado en el Formulario aprobado por el Gobierno Regional, y en su ejecución no se autorizarán cambios en los objetivos, ni en los gastos según lo establecido en los distintos ítems. En casos excepcionales se autorizarán cambios menores debido a situaciones no previstas al momento de la postulación, las que deberán ser debidamente fundamentadas, y siempre que no afecten a sus objetivos como tampoco impliquen cambios de recursos de un ítem a otro.

Respecto a las peticiones de ampliación del plazo de su ejecución, éstas se recepcionarán sólo hasta el 31 de diciembre de 2018. De no hacerlo, será causal para exigir la devolución de los recursos y de inhabilitación para futuras postulaciones.

Todas las modificaciones y la solicitud de ampliación de plazo deben ser solicitadas con anticipación y mediante carta dirigida al Sr. Intendente Regional, donde se justifique la petición y se incluya la documentación que la respalde. Los cambios sólo se podrán hacer una vez comunicada por escrito la autorización.

11.2.- Causales de término anticipado

El Gobierno Regional del Maule puede poner término anticipado a una iniciativa, ordenando la adopción de las medidas correspondientes para obtener el reintegro de los recursos transferidos, sin perjuicio del derecho a accionar judicialmente con ese fin. Entre las causales que pueden llevar a tomar esta medida se encuentran:





- 11.2.1.1. No comenzar la ejecución de la iniciativa en el plazo comprometido en el cronograma y/o Ficha de Actividades (Anexo 7), salvo que tengan autorizaciones previas
- 11.2.1.2. Disolución de la entidad de derecho privado responsable de la iniciativa
- 11.2.1.3. Incumplimiento de las obligaciones contempladas en el presente Instructivo
- 11.2.1.4. Resciliación o mutuo acuerdo de las partes

11.3.- Devolución de remanentes

Si al término de la ejecución de la iniciativa quedasen recursos remanentes, éstos deberán ser devueltos al Gobierno Regional del Maule mediante depósito bancario y no podrán ser utilizados por la entidad beneficiada para aumentar algunos de los ítems de su propuesta o realizar otras actividades que no fueran previamente aprobadas por el Gobierno Regional, debiendo ser reintegrados en un plazo máximo de 30 días, contados desde el término de la iniciativa. Se deberá dar aviso del depósito mediante carta dirigida al Sr. Intendente en que se acompañe copia del comprobante de depósito, con identificación de la organización y nombre de la iniciativa respectiva.

11.4.- Retribución a la Comunidad

Una vez culminada la implementación de la iniciativa, el Gobierno Regional quedará facultado para requerir a la institución beneficiada, una retribución en beneficio de la comunidad, en atención a la naturaleza, productos, presupuesto y resultado de la iniciativa. A modo de ejemplo: realizar presentaciones, hacer donaciones de libros o discos, otorgar acceso gratuito o rebajado a espectáculos organizados por la institución, etc., beneficios que irán orientados a personas de sectores vulnerables, tercera edad, discapacitados, entre otros.

11.5.- Incumplimientos

De igual forma, si la iniciativa no se realiza, o se efectúa parcialmente, o la Institución y/o el ejecutor responsable la altere en cuanto a: lugares, fechas, montos, ítems, entre otros, sin haber informado y solicitado con la debida antelación la autorización de los cambios respectivos al Gobierno Regional, este último está facultado para realizar las acciones legales que correspondan por el incumplimiento y a la vez será causal de inhabilitación de futuras postulaciones por un plazo de dos años si es primera vez, y cinco años si es reincidente.

Lo mismo ocurrirá cuando no se presente en los plazos dados, las Rendiciones Financieras y/o el Informe de Finalización de la Ejecución.



Don Carlos Gajardo, prosigue "ese era el único punto establecido en Tabla, sin embargo también tenemos algunas cosas pendientes que serán vistas en la próxima reunión, como por ejemplo la visita de INFOR. Y en el caso de una petición que está pendiente, planteada por el Consejero Bordachar, respecto del SEREMI de Energía, puedo indicarle que esta autoridad se encuentra haciendo uso de su feriado legal, hasta el 23 de Enero, por tanto es ilógico que invitemos a algún funcionario, porque la verdad se quiere conversar directamente con el SEREMI".

El Presidente, concede la palabra al Consejero César Muñoz, que preside la Comisión de Salud, con el fin de que entregue el informe de las materias analizadas en la misma.

Don César Muñoz, expone "en la Comisión teníamos una propuesta de la Cartera 2018, del sector salud, pero no ingresó al Consejo. Fue invitado a la Comisión el Director Regional de ONEMI Sr. Bernales, con el objeto de tener una precisión de prevención de incendios forestales y cómo se ha preparado la Región para enfrentar estos eventos. Nos llevamos bastantes sorpresas agradables, en términos a que la Región del Maule hoy está más preparada que el año anterior, teníamos sólo un helicóptero, hoy se nos informa que existen a disposición tres helicópteros y dos aviones. Contábamos con 11 Brigadas Forestales, hoy tenemos 22 Brigadas. Teníamos 192 Combatientes Forestales, hoy contamos con 256 combatientes. Teníamos sólo un camión aljibe, ahora tenemos 4 Camiones que dependen de CONAF. Teníamos 2 Skidder forestal ahora tenemos 4. Además hay dos Brigadas nocturnas. A eso se le suman las Piscinas que le entregamos a Bomberos más otras 4 que tiene ONEMI, con lo que sin duda podrían enfrentarse mejor los incendios".

"Por otra parte al día de ayer se registraban 668 incendios forestales en la Región, con 169 há.s. quemadas".

"Más allá de los datos que nos entregó el Director Regional de ONEMI, también se hablaba de cómo poder lograr una difusión y que ellos lo habían hecho, respecto de algunas comunidades que están cercanas a los bosques para tenerlos separados con capacitaciones".



"Es interesante conocer el tema de emergencia y saber cómo está preparada la Región, no solamente por los incendios sino también en lo que se refiere a abastecimiento de agua potable. La provincia de Linares se había quedado sin el análisis de déficit hídrico, por tanto no tenía acceso a los camiones aljibes, se buscó una fórmula respecto a la difícil accesibilidad que había hacia los incendios y con eso se evitaba que el Decreto que no había sido nombrados con escasez hídrica tanto Cauquenes como Linares, pudiera traspasárseles recursos para adquirir camiones aljibes, y eso estaría solucionado".

"Espero que ello se lleve a cabo y ninguna comuna de la provincia de Linares se quede sin abastecimiento de agua cuando se necesite, fundamentalmente para consumo humano. Esto respecto a la Visita del Director Regional de ONEMI".

"En segundo lugar, a través de lo que se ha hecho con las Operaciones de prótesis de caderas con Desafío Levantemos Chile, estaba pendiente hace bastantes meses poder reunirnos con los beneficiarios de estas operaciones en cada provincia y las fechas propuestas, en que para el caso de la Provincia de Curicó, que entiendo dicho encuentro se realizará en dependencias de la Gobernación, será el 08 de Enero, a las 10:00 horas, todo por confirmar en forma oficial y formal. Para la Provincia de Linares, también en dependencias de la Gobernación, se realizará el día 10 de Enero, a las 10:00 horas. En la Provincia de Cauquenes, el día 17 de Enero, a las 10:00, en dependencias de la Gobernación Provincial. Y en Talca, el día 18 de Enero de 2018, a las 10:00 horas, entiendo que el Auditorio del GORE, vale decir en el primer piso. Decirles además que quien está coordinando estas actividades es Sandra Lastra y que harán llegar las invitaciones como corresponde".

El Presidente, concede la palabra al Consejero Rodrigo Hermosilla, que preside la Comisión de Infraestructura y Vivienda, para que entregue el informe respectivo.

Don Rodrigo Hermosilla, expone "la Comisión de Infraestructura tuvo como tema establecido en Tabla, la solicitud de análisis y aprobación del Plan Regulador Comunal de Maule, en que en realidad se trata de las respuestas a las observaciones presentadas por la Contraloría Regional, y una vez que se aprueben por este Consejo, se reingresan nuevamente estos antecedentes a la Contraloría



Regional. La Comisión aprobó esta solicitud en forma unánime y proponemos a Usted Presidente, someterlo a votación en este Consejo”.

El Presidente, pone en votación los antecedentes y documentos a través de los cuales la Contraloría Regional del Maule, da respuesta a las observaciones emitidas respecto del Plan Regulador Comunal de Maule, con el objeto de proceder a su reingreso a ese organismo Contralor, lo que se encuentra contenido en la propuesta presentada por el Ejecutivo mediante el Oficio N° 3535, de echa 29.12.17.

El Secretario Ejecutivo, efectúa el recuento obteniéndose la cantidad de 19 votos a favor, que son manifestados por los Consejeros Sres.(as) Oses, Pérez y Martínez, y los Sres. Palacios, Muñoz, Flores, Rojas, Castiglione, Villalba, Osses García, Bravo, Labra, Hermosilla, Williams, Gajardo, Bordachar, Améstica y Tapia.

El Consejo acuerda aprobar los antecedentes y documentos a través de los cuales la Contraloría Regional del Maule, da respuesta a las observaciones emitidas respecto del Plan Regulador Comunal de Maule, con el objeto de proceder a su reingreso a ese organismo Contralor, lo que se encuentra contenido en la propuesta presentada por el Ejecutivo mediante el Oficio N° 3535, de echa 29.12.17.

Don Rodrigo Hermosilla, continúa “además se tomaron dos acuerdos, el primero solicitar se informe el estado en que se encuentran actualmente los Planos Reguladores de las 30 Comunas de la Región. Además se solicitan los datos actualizados, del CENSO recientemente realizado, de todas las Comunas de la Región, para que se oficie a las autoridades pertinentes”.

“Entiendo que los datos solicitados, ya se encuentran en los correos de cada uno de los Consejeros Regionales”.

Don Daniel Flores, indica “consultar al Presidente de la Comisión, atendido que me preocupa el tema de los caminos rurales, específicamente me informen si se solucionó la situación con la Contraloría, y lo segundo: el Consejo aprobó el asfalto de algunos caminos que nos trajo el MOP en el Convenio de



Programación, y quiero entonces me informen si ya hay empresas que se hayan adjudicado estas obras, porque la verdad no hemos visto mayores avances".

"Luego Presidente, quiero solicitarle que invitara al Director de Vialidad, con el objeto de revisar nuevamente el Convenio de Programación del asfalto de los caminos rurales, porque veo que estamos demasiado lentos en ese tema".

El Presidente, concede la palabra al Consejero Guillermo García, que es el Presidente de la Comisión Jurídica, Régimen Interno y Etica, para que entregue el informe.

Don Guillermo García, señala "quiero sumarme a los saludos a todos los presentes, a los funcionarios, y desearles a todos mucha suerte en este nuevo período a quienes continúan en esta función, todo ello por el bien de la Región, y que sea un buen año".

"Tenemos dos peticiones en Tabla Presidente, la primera de ellas es la solicitud de otorgar concesión de uso gratuito de inmueble fiscal, que favorecerá a la siguiente institución:

OF. S.R.M. BS. NAC.	NOMBRE INSTITUCION	UBICACIÓN INMUEBLE FISCAL	PLAZO
E-56837	Club de Metas Pantera MC Talca	Calle 18 Oriente S/N, entre 3 y 4 Sur Lote B., Barrio Oriente, Talca, con el objeto de desarrollar actividades relacionadas al arte, la cultura y especialmente orientar a niños y jóvenes, respecto al uso y seguridad en la conducción de una motocicleta, además de realizar allí diversas muestras culturales .	05 Años

"La Comisión luego del respectivo análisis de los antecedentes que nos parecieren suficientes, acordamos en forma unánime aprobar esta solicitud, atendida la importancia que tiene para los jóvenes, entonces Presidente, corresponde que lo someta a votación de este plenario".

El Presidente, pone en votación otorgar opinión favorable a la Concesión de uso gratuito de inmueble fiscal que ha detallado el Presidente de la Comisión Jurídica, Régimen Interno y Etica, en el punto anterior, y que fue presentada por el Ejecutivo a través del Oficio N° 3536, de fecha 29.12.17.



El Secretario Ejecutivo, efectúa el recuento obteniéndose la cantidad de 19 votos a favor, que son manifestados por los Consejeros Sres.(as) Osés, Pérez y Martínez, y los Sres. Palacios, Muñoz, Flores, Rojas, Castiglione, Villalba, Osses García, Bravo, Labra, Hermosilla, Williams, Gajardo, Bordachar, Améstica y Tapia.

El Consejo acuerda otorgar opinión favorable a la siguiente Concesión de uso gratuito de inmueble fiscal, por el plazo y para la Institución que se detalla a continuación, todo en base a la propuesta presentada por el Ejecutivo mediante el oficio N° 3536, de fecha 29.12.17:

OF. S.R.M. BS. NAC.	NOMBRE INSTITUCION	UBICACIÓN INMUEBLE FISCAL	PLAZO
E-56837	Club de Metas Pantera MC Talca	Calle 18 Oriente S/N, entre 3 y 4 Sur Lote B., Barrio Oriente, Talca, con el objeto de desarrollar actividades relacionadas al arte, la cultura y especialmente orientar a niños y jóvenes, respecto al uso y seguridad en la conducción de una motocicleta, además de realizar allí diversas muestras culturales .	05 Años

Don Guillermo García, prosigue "tenemos pendiente de resolver la aprobación del nuevo Organigrama Funcional del Gobierno Regional del Maule, tengo entendido que en mi ausencia, la Comisión había requerido mayor información para poder aprobar esta materia, a fin de estar mayormente informado y conocer la nueva adecuación de esta Orgánica Institucional pero desgraciadamente no llegaron los documentos pertinentes, por lo tanto se postergó el análisis de este punto para una próxima reunión ampliada, con la participación de todos los Consejeros, por tanto sería interesante concordar la fecha hoy, y dejarla establecida, con el propósito de que puedan asistir todos los Consejeros".

"Entonces, una vez que este Presidente reciba los antecedentes que están pendiente, serán derivados a cada uno de Ustedes y luego convocamos a una reunión de Comisión ampliada, puesto que la idea que surgió es que además pudieran participar los Consejeros que asumirán el 11 de marzo el próximo período de este Consejo Regional".

"Enseguida, como todos saben hay algunas misiones internacionales, que son a Francia, Brasil y Argentina, se designaron ya a los Consejeros Regionales, y le pido al Secretario Ejecutivo pueda detallar estos viajes y quienes participarán".



"El Secretario Ejecutivo, indica "lo que se acordó en la Comisión respecto a las Misiones al Extranjero, fueron tres situaciones: la primera dice relación con corregir el mandato de la Misión al Cusco en Perú, al cual asisten las Consejeras María del Carmen Pérez Donoso e Ivonne Oses Castro, en que se amplía la salida al día 06 de Enero. Estaba establecido desde el día 05, pero se acordó ampliar la fecha para que coincida con el viaje mismo, pues hubo allí un problema de la salida".

"En segundo lugar se corrigió el mandato a Brasil, primero en cuanto a las fechas en que se ha establecido que se sale desde Talca el 03 de Enero y se regresa el 09 de Enero de 2018, y quienes concurren a esta actividad, son los Consejeros George Bordachar Sotomayor, Guillermo García González, Manuel Améstica Gaete, Daniel Flores Torres y Raúl Palacios Alegría y se considera como reemplazante, por si alguno de estos no pudiera asistir, al Consejero Julio Castiglione Castillo".

"En tercer lugar, en el caso de la Actividad de Francia, asisten las Consejeras Ivonne Oses Castro, Isabel Margarita Garcés Ureta, Angélica Martínez Hernández, y los Consejeros Raúl Palacios Alegría, Boris Tapia Martínez, Jesús Osses Reveco, Guillermo Labra Ballesta, Daniel Flores Torres, Pablo Bravo Rodríguez y Julio Castiglione Castillo. Reemplazantes de estos Consejeros recién nombrados, por si alguno de ellos por razones de fuerza mayor no pueda asistir, han sido designados los Consejeros Guillermo García González y Manuel Améstica Gaete. Además se modifica la fecha, en el sentido en que este mandato se considera desde el día 27 de Enero 2018 al 094 de Febrero de 2018. Considerando esas fechas los días de ida y de regreso. Y esta actividad incluye las ciudades de París, Dijon, Beaune y Genoble".

"Además una actividad que se realizará en Argentina, que es desde el 08 al 10 de Enero de 2018, a la cual asistiría el Consejero Boris Tapia Martínez, Raúl Palacios Alegría, Guillermo García González y Rodrigo Hermosilla Gatica, considerando el día de ida el 07 y el día de regreso el 11 de Enero de 2018. Además considera las ciudades en la Provincia de Mendoza: Malargüe y General Alvear, en la Provincia de La Pampa, considera Santa Rosa".

Don Guillermo García, señala "estos puntos detallados por el Secretario Ejecutivo, fueron ampliamente y por la unanimidad de los Consejeros



presentes en la Sesión de la Comisión, apoyados y aprobados, por lo que le solicito al Presidente someta a votación del pleno”.

El Presidente, pone en votación en primer lugar, lo siguiente:

- a) Gira Tecnológica para que Actores del Sector Ladrillero de la Región del Maule, visiten el Sector Ladrillero de San Jerónimo, en el Cusco Perú: Corregir el mandato de la Misión al Cusco en Perú, al cual asisten las Consejeras María del Carmen Pérez Donoso e Ivonne Oses Castro, en que se amplía la salida al día 05 de Enero. Estaba establecido desde el día 06, pero se acordó ampliar la fecha para que coincida con el viaje mismo, pues hubo allí un problema de la salida.
- b) Reuniones para establecer vínculos con actores públicos, organizaciones empresariales del transporte e inversionistas, a fin de generar lazos de cooperación, intercambio comercial y atracción de inversionistas, en la Ciudad de Río de Janeiro, Brasil: Corregir el mandato, primero en cuanto a las fechas en que se ha establecido que se sale desde Talca el 13 de Enero y se regresa el 19 de Enero de 2018, y quienes concurren a esta actividad, son los Consejeros George Bordachar Sotomayor, Guillermo García González, Manuel Améstica Gaete, Daniel Flores Torres y Raúl Palacios Alegría y se considera como reemplazante, por si alguno de estos no pudiera asistir, al Consejero Julio Castiglione Castillo.
- c) Invitación oficial a Francia, Ordenamiento y Turismo en Los Alpes: En el caso de la Actividad de Francia, asisten las Consejeras Ivonne Oses Castro, Isabel Margarita Garcés Ureta, Angélica Martínez Hernández, y los Consejeros Raúl Palacios Alegría, Boris Tapia Martínez, Jesús Osses Reveco, Guillermo Labra Ballesta, Daniel Flores Torres, Pablo Bravo Rodríguez y Julio Castiglione Castillo. Reemplazantes de estos Consejeros recién nombrados, por si alguno de ellos por razones de fuerza mayor no pueda asistir, han sido designados los Consejeros Guillermo García González y Manuel Améstica Gaete. Además se modifica la fecha, en el sentido en que este mandato se considera desde el día 27 de Enero 2018 al 04 de Febrero de 2018. Considerando esas fechas los días de ida y de regreso. Y esta actividad incluye las ciudades de París, Dijon, Beaune y Grenoble.
- d) Mandato para participar en la actividad denominada: Coordinación con Instituciones Argentinas de las Provincias de Mendoza y La Pampa, en el marco del Encuentro Chileno Argentino 2018 (Fondo Actividades culturales de interés Regional), desde el 08 al 10 de Enero de 2018, a la cual asistiría el Consejero Boris Tapia Martínez, Raúl Palacios Alegría, Guillermo García González y Rodrigo Hermosilla Gatica, considerando el día de ida el 07 y el día de regreso el 11 de Enero de 2018. Además considera las ciudades en la Provincia de Mendoza: Malargüe y General Alvear, y en la Provincia de La Pampa considera Santa Rosa.

El Secretario Ejecutivo, efectúa el recuento obteniéndose la cantidad de 18 votos a favor, que son manifestados por los Consejeros Sres.(as) Oses, Pérez y Martínez, y los Sres. Palacios, Muñoz, Flores, Rojas, Castiglione, Osses García, Bravo,



Labra, Hermosilla, Williams, Gajardo, Bordachar, Améstica y Tapia. Se abstiene el Consejero Villalba.

El Consejo acuerda corregir fechas y designar, en las siguientes Misiones al Extranjero, a los Consejeros que se señalan, para participar en las actividades que se indican:

- a) **Gira Tecnológica para que Actores del Sector Ladrillero de la Región del Maule, visiten el Sector Ladrillero de San Jerónimo, en el Cusco Perú: Corregir el mandato de la Misión al Cusco en Perú, al cual asisten las Consejeras María del Carmen Pérez Donoso e Ivonne Oses Castro, en que se amplía la salida al día 05 de Enero. Estaba establecido desde el día 06, pero se acordó ampliar la fecha para que coincida con el viaje mismo, pues hubo allí un problema de la salida.**
- b) **Reuniones para establecer vínculos con actores públicos, organizaciones empresariales del transporte e inversionistas, a fin de generar lazos de cooperación, intercambio comercial y atracción de inversionistas, en la Ciudad de Río de Janeiro, Brasil: Corregir el mandato, primero en cuanto a las fechas en que se ha establecido que se sale desde Talca el 13 de Enero y se regresa el 19 de Enero de 2018, y quienes concurren a esta actividad, son los Consejeros George Bordachar Sotomayor, Guillermo García González, Manuel Améstica Gaete, Daniel Flores Torres y Raúl Palacios Alegría y se considera como reemplazante, por si alguno de estos no pudiera asistir, al Consejero Julio Castiglione Castillo.**
- c) **Invitación oficial a Francia, Ordenamiento y Turismo en Los Alpes: En el caso de la Actividad de Francia, asisten las Consejeras Ivonne Oses Castro, Isabel Margarita Garcés Ureta, Angélica Martínez Hernández, y los Consejeros Raúl Palacios Alegría, Boris Tapia Martínez, Jesús Osses Reveco, Guillermo Labra Ballesta, Daniel Flores Torres, Pablo Bravo Rodríguez y Julio Castiglione Castillo. Reemplazantes de estos Consejeros recién nombrados, por si alguno de ellos por razones de fuerza mayor no pueda asistir, han sido designados los Consejeros Guillermo García González y Manuel Améstica Gaete. Además se modifica la fecha, en el sentido en que este mandato se considera desde el día 27 de Enero 2018 al 04 de Febrero de 2018. Considerando esas fechas los días de ida y de regreso. Y esta actividad incluye las ciudades de París, Dijon, Beaune y Grenoble.**
- d) **Mandato para participar en la actividad denominada: Coordinación con Instituciones Argentinas de las Provincias de Mendoza y La Pampa, en el marco del Encuentro Chileno Argentino 2018 (Fondo Actividades culturales de interés Regional), desde el 08 al 10 de Enero de 2018, a la cual asistiría el Consejero Boris Tapia Martínez, Raúl Palacios Alegría, Guillermo García González y Rodrigo Hermosilla Gatica, considerando el día de ida el 07 y el día de regreso el 11 de Enero de 2018. Además considera las ciudades en la Provincia de Mendoza: Malargüe y General Alvear, y en la Provincia de La Pampa considera Santa Rosa.**



Don Guillermo García, prosigue "además Consejeros voy a leer el listado de invitaciones que han llegado a cada uno de nosotros, para participar en las actividades que se detallan:

N°	ACTIVIDAD	FECHA Y HORA	LUGAR
1	Seminario "Mensajes saludables: de la política pública a la innovación de la industria alimentaria". Invita: Secretario Ejecutivo Agencia Chilena para la Inocuidad y Calidad Alimentaria, Rector Universidad de Talca.	Jueves 04.01.18 De 09:00 a 12:30 hrs	Salón Bicentenario, en Campus Universidad de Talca.
2	Entrega de Certificados de los cursos: Buen uso, manejo y aplicación de Plaguicidas, Uso de la eficiencia energética y ERNC en la AFC y Buenas Prácticas en la Producción de Miel. Invita: Director Regional INDAP	Jueves 04.01.18 10:30 hrs	Club de Tenis de Curicó, Manso de Velasco 801, Curicó.
3	Entrega ambulancia para la comuna de Romeral. Invita: Presidente Consejo Regional del Maule.	Jueves 04.01.18 12:00 hrs	Frontis Municipalidad de Romeral.
4	Ceremonia de Certificación del curso "Mecánica automotriz y electromecánica" en Talca Invita: Director Regional SENCE	Jueves 04.01.18 16:00 hrs	Salón CRS de Gendarmería, ubicado en 18 Oriente 3 ½ Sur 2618, Talca.
5	Ceremonia Certificación del curso "Manejo de Frutales", del Programa + Capaz ejecutado en la comuna de Rauco. Invita: Director Regional SENCE	Viernes 05.01.18 10:00 hrs	Junta de Vecinos Don Ignacio III calle 9 pasaje 16 s/n Rauco.
6	Ceremonia Certificación del curso "Manejo de cultivo de hortalizas al aire libre", del Programa + Capaz ejecutado en la comuna de Romeral. Invita: Director Regional SENCE	Viernes 05.01.18 12:30 hrs	Sala de reuniones de la DIDECO, ubicada en Avenida Libertad s/n Romeral.
7	Exhibición del documental "Maule Indómito: El Viaje del Cóndor". Invita: GORE Maule, Corp. Reg. de Des. Productivo y Productora Audiov. Maule Films. Dirigido a Consejero Regional, Boris Tapia	Viernes 05.01.18 19:30 hrs	Teatro Regional del Maule. Talca.
8	Reunión Desayuno con beneficiarios del Programa de cirugías de Prótesis de Caderas en la provincia de Curicó. Invita: Intendente Regional y Presidente CORE	Lunes 08.0.18, a las 10:00 hrs.	Dependencias de la Gobernación Provincial de Curicó.
9	Reunión Desayuno con beneficiarios del Programa de cirugías de Prótesis de Caderas en la provincia de Linares. Invita: Intendente Regional y Presidente CORE	Miércoles 10.01.18, a las 10:00 hrs.	Dependencias de la Gobernación Provincial de Linares.
10	Agenda de Trabajo Descentralización Región de los Ríos. Invita: CORFO Se debe considerar 01 día de ida y 01 día de regreso, vale decir el 9 y el 12 de Enero/2018.	Miércoles 10 Jueves 11.01.18 Desde las 09:00 hrs	Región de los Ríos.
11	Reunión Técnica de presentación proyecto "Estudio de Ingeniería Mejoramiento Ruta J-80, sector Cruce ruta J-60 (Hualañé) - Cruce ruta Costera, Región del Maule. Invita: Seremi de Obras Públicas	Jueves 11.01.18 10:00 hrs	Dirección Regional de Vialidad del Maule, ubicada en 1 Oriente N° 1253 - 2do. Piso, Talca.
12	Ceremonia de Certificación de "Pastelería y Repostería", Licantén. Invita: Director Regional SENCE	Jueves 11.01.18 12:00 hrs	Junta de Vecinos 3 de Marzo, en Calle Principal s/n, Villa el Bosque, Licantén.
13	Reunión Desayuno con beneficiarios del	Miércoles	Dependencias de la



	Programa de cirugías de Prótesis de Caderas en la provincia de Cauquenes Invita: Intendente Regional y Presidente CORE	17.01.18, a las 10:00 hrs.	Gobernación Provincial de Cauquenes.
14	Reunión Desayuno con beneficiarios del Programa de cirugías de Prótesis de Caderas en la provincia de Talca Invita: Intendente Regional y Presidente CORE	Jueves 18.01.18, a las 10:00 horas.	Salón Auditorio del Edificio del Gobierno Regional del Maule, 1er. Piso – 1 Norte N° 711, Talca.

"La Comisión aprobó por la unanimidad, por lo que solicitamos a Usted Presidente pueda someterlo a votación de este pleno".

El Presidente, somete a votación otorgar mandato a los Consejeros Regionales, para participar en las actividades que ha detallado el Presidente de la Comisión Jurídica, Régimen Interno y Ética.

El Secretario Ejecutivo, efectúa el recuento obteniéndose la cantidad de 19 votos a favor, que son manifestados por los Consejeros Sres.(as) Oses, Pérez y Martínez, y los Sres. Palacios, Muñoz, Flores, Rojas, Castiglione, Villalba, Osses García, Bravo, Labra, Hermosilla, Williams, Gajardo, Bordachar, Améstica y Tapia.

El Consejo acuerda otorgar mandato a los Consejeros Regionales para participar en las siguientes actividades a las que han sido invitados, en las fechas, lugares y horarios que se detallan, o en los que por motivos de fuerza mayor, deban modificarse:

N°	ACTIVIDAD	FECHA Y HORA	LUGAR
1	Seminario "Mensajes saludables: de la política pública a la innovación de la industria alimentaria". Invita: Secretario Ejecutivo Agencia Chilena para la Inocuidad y Calidad Alimentaria, Rector Universidad de Talca.	Jueves 04.01.18 De 09:00 a 12:30 hrs	Salón Bicentenario, en Campus Universidad de Talca.
2	Entrega de Certificados de los cursos: Buen uso, manejo y aplicación de Plaguicidas, Uso de la eficiencia energética y ERNC en la AFC y Buenas Prácticas en la Producción de Miel. Invita: Director Regional INDAP	Jueves 04.01.18 10:30 hrs	Club de Tenis de Curicó, Manso de Velasco 801, Curicó.
3	Entrega ambulancia para la comuna de Romeral. Invita: Presidente Consejo Regional del Maule.	Jueves 04.01.18 12:00 hrs	Frontis Municipalidad de Romeral.
4	Ceremonia de Certificación del curso "Mecánica automotriz y electromecánica" en Talca Invita: Director Regional SENCE	Jueves 04.01.18 16:00 hrs	Salón CRS de Gendarmería, ubicado en 18 Oriente 3 ½ Sur 2618, Talca.
5	Ceremonia Certificación del curso "Manejo de Frutales", del Programa + Capaz ejecutado en la comuna de Rauco. Invita: Director Regional SENCE	Viernes 05.01.18 10:00 hrs	Junta de Vecinos Don Ignacio III calle 9 pasaje 16 s/n Rauco.
6	Ceremonia Certificación del curso "Manejo de	Viernes	Sala de reuniones de la



	cultivo de hortalizas al aire libre”, del Programa + Capaz ejecutado en la comuna de Romeral. Invita: Director Regional SENCE	05.01.18 12:30 hrs	DIDECO, ubicada en Avenida Libertad s/n Romeral.
7	Exhibición del documental “Maule Indómito: El Viaje del Cóndor”. Invita: GORE Maule, Corp. Reg. de Des. Productivo y Productora Audiov. Maule Films. Dirigido a Consejero Regional, Boris Tapia	Viernes 05.01.18 19:30 hrs	Teatro Regional del Maule. Talca.
8	Reunión Desayuno con beneficiarios del Programa de cirugías de Prótesis de Caderas en la provincia de Curicó. Invita: Intendente Regional y Presidente CORE	Lunes 08.0.18, a las 10:00 hrs.	Dependencias de la Gobernación Provincial de Curicó.
9	Reunión Desayuno con beneficiarios del Programa de cirugías de Prótesis de Caderas en la provincia de Linares. Invita: Intendente Regional y Presidente CORE	Miércoles 10.01.18, a las 10:00 hrs.	Dependencias de la Gobernación Provincial de Linares.
10	Agenda de Trabajo Descentralización Región de los Ríos. Invita: CORFO Se debe considerar 01 día de ida y 01 día de regreso, vale decir el 9 y el 12 de Enero/2018.	Miércoles 10 Jueves 11.01.18 Desde las 09:00 hrs	Región de los Ríos.
11	Reunión Técnica de presentación proyecto “Estudio de Ingeniería Mejoramiento Ruta J-80, sector Cruce ruta J-60 (Hualañé) – Cruce ruta Costera, Región del Maule. Invita: Seremi de Obras Públicas	Jueves 11.01.18 10:00 hrs	Dirección Regional de Vialidad del Maule, ubicada en 1 Oriente N° 1253 – 2do. Piso, Talca.
12	Ceremonia de Certificación de “Pastelería y Repostería”, Licantén. Invita: Director Regional SENCE	Jueves 11.01.18 12:00 hrs	Junta de Vecinos 3 de Marzo, en Calle Principal s/n, Villa el Bosque, Licantén.
13	Reunión Desayuno con beneficiarios del Programa de cirugías de Prótesis de Caderas en la provincia de Cauquenes Invita: Intendente Regional y Presidente CORE	Miércoles 17.01.18, a las 10:00 hrs.	Dependencias de la Gobernación Provincial de Cauquenes.
14	Reunión Desayuno con beneficiarios del Programa de cirugías de Prótesis de Caderas en la provincia de Talca Invita: Intendente Regional y Presidente CORE	Jueves 18.01.18, a las 10:00 horas.	Salón Auditorio del Edificio del Gobierno Regional del Maule, 1er. Piso – 1 Norte N° 711, Talca.

Don Guillermo García, continúa “Finalmente y con esto cerramos el informe de la Comisión, tenemos que solicitar autorización de algunos mandatos que ya se cumplieron, atendido que las invitaciones llegaron con posterioridad a la última Sesión Ordinaria, se los leeré a continuación, y les pido Consejeros que los ratifiquen, porque muchos de nosotros participamos en estas actividades:



Nº	ACTIVIDAD	FECHA Y HORA	LUGAR
1	Encuentro Regional sobre Cooperación Internacional en Proyectos de Arte y Cultura. Invita: Intendente y Ejecutivo GORE	Jueves 21.12.17 De 10:00 a 16:30 hrs	Salón Auditorio Gobierno Regional.
2	Sesión Consejo Directivo PER Maule. Invita: Gerente PER Maule	Jueves 21.12.17 11:30 hrs	Centro de Eventos El Quijote, Talca
3	Entrega del Informe Socioeconómico de las Provincias de Talca y Linares". Invita: Vicerrector Sede Talca, Vicedecano Facultad de Cs. Sociales y Humanidades y- Director Centro de Estudios y Gestión Social del Maule	Jueves 21.12.17 De 09:30 a 12:30 hrs	Sala 102 (Paraninfo), ubicada en 5 Poniente 1670 – Talca.
4	Lanzamiento de las publicaciones "Tramas de la diversidad. Reflexiones, debates y propuestas en torno al patrimonio en Chile". Invita: Ministro de Cultura y Rector U. de Talca.	Jueves 28.01.18 16:50 hrs	Campus Talca Universidad de Talca, Avda. Lircay s/n.
5	Inauguración y entrega de viviendas proyecto de integración social "Quinta Los Ángeles". Invita: Intendente Región del Maule.	Jueves 28.01.18 18:00 hrs	Camino Caserío Lircay s/n, intersección circunvalación norte, Talca.

El Presidente, pone en votación la autorización y ratificación de los cometidos a los que los Consejeros Regionales asistieron, de acuerdo al detalle de las invitaciones que en el punto anterior, ha señalado el Consejero García, de acuerdo además a lo dictaminado por la Contraloría General de la República.

El Secretario Ejecutivo, efectúa el recuento obteniéndose la cantidad de 19 votos a favor, que son manifestados por los Consejeros Sres.(as) Oses, Pérez y Martínez, y los Sres. Palacios, Muñoz, Flores, Rojas, Castiglione, Villalba, Osses García, Bravo, Labra, Hermosilla, Williams, Gajardo, Bordachar, Améstica y Tapia.

El Consejo acuerda autorizar y ratificar los siguientes cometidos a los Consejeros Regionales del Maule que hayan participado, todo lo anterior, en base a lo dictaminado por la Contraloría General de la República:

Nº	ACTIVIDAD	FECHA Y HORA	LUGAR
1	Encuentro Regional sobre Cooperación Internacional en Proyectos de Arte y Cultura. Invita: Intendente y Ejecutivo GORE	Jueves 21.12.17 De 10:00 a 16:30 hrs	Salón Auditorio Gobierno Regional.
2	Sesión Consejo Directivo PER Maule. Invita: Gerente PER Maule	Jueves 21.12.17 11:30 hrs	Centro de Eventos El Quijote, Talca
3	Entrega del Informe Socioeconómico de las Provincias de Talca y Linares". Invita: Vicerrector Sede Talca, Vicedecano Facultad de Cs. Sociales y Humanidades y- Director Centro de Estudios y Gestión Social del Maule	Jueves 21.12.17 De 09:30 a 12:30 hrs	Sala 102 (Paraninfo), ubicada en 5 Poniente 1670 – Talca.
4	Lanzamiento de las publicaciones "Tramas de la	Jueves 28.01.18	Campus Talca Universidad de



	diversidad. Reflexiones, debates y propuestas en torno al patrimonio en Chile". Invita: Ministro de Cultura y Rector U. de Talca.	16:50 hrs	Talca, Avda. Lircay s/n.
5	Inauguración y entrega de viviendas proyecto de integración social "Quinta Los Ángeles". Invita: Intendente Región del Maule.	Jueves 28.01.18 18:00 hrs	Camino Caserío Lircay s/n, intersección circunvalación norte, Talca.

El Presidente, dispone pasar al punto Materias Varias, que es el último consignado en Tabla, para lo cual ofrece la palabra a quienes deseen plantear alguna inquietud.

Don George Bordachar, expone "indicarle al Presidente de la Comisión de Salud que recuerde que tenemos un compromiso en Curicó por el tema del CESCOF de Prosperidad con una visita a terreno. Por otro lado, señalarle al Presidente de la Comisión de Educación y Cultura que hay una materia pendiente y que no es menor, que es la situación de falsificación de un proyecto cultural, por tanto son cosas que podemos tener en la próxima Sesión, la idea es que sea lo antes posible".

Don Gabriel Rojas, dice "solamente a través de Usted Presidente, oficiar al Superintendente de Medio Ambiente, a la SEREMI de Medio Ambiente y al Servicio Agrícola y Ganadero y a los que sean pertinentes, en relación del funcionamiento de la Empresa Privada de Tratamiento de Lodo que se encuentra en la localidad de Aguas Negras de la Comuna de Talca, lo cual ha generado -según los habitantes- contaminación a las napas, de las cuales ellos viven por la agricultura, y por lo que se me informó, contarían con aprobación de parte de los Servicios Técnicos, por lo mismo me gustaría conocer los antecedentes con los cuales se aprobó esa Industria de tratamiento de lodos, Presidente".

Don César Muñoz, indica "quisiera solicitar formalmente al GORE, la nómina de funcionarios, los grados que cada uno tiene y el detalle de los últimos seis meses, en que se produjeron llamados a Concurso para proveer cargos en este Servicio, y los que entiendo aún se están haciendo, y quienes se adjudicaron esos cargos. Además información referida a quienes han subido grados en el escalafón, cuántos funcionarios tiene el Gobierno Regional del Maule, cuál es el cargo de cada uno y quienes tienen el grado de Jefatura y de qué unidad. Sabemos que hace poco tiempo ha habido concursos para proveer cargos de jefaturas de Unidades del GORE, y a nosotros nadie nos ha informado al respecto. Por tanto solicito esa información



detallada, donde se indiquen los nombres, los grados, y los cargos y/o función que desempeñan".

Don Guillermo García, señala "primero agradecer a todos los Consejeros(as) por la preocupación que tuvieron hacia mi persona cuando me encontré afectado en mi salud, especialmente a Usted Presidente y al Secretario Ejecutivo, gracias por esas llamadas y solidaridad".

"Me preocupan dos cosas, la primera es que necesito información que me indique qué está haciendo el Gobierno Regional con respecto a qué medidas se están adoptando para evitar incendios forestales o pastizales, si bien hace un rato el Consejero Muñoz entregó una información, pero siento que nosotros como Consejo deberíamos estar atentos, porque no solamente deberíamos ser un buzón como nos ocurrió en el verano pasado, cuando necesitaron recursos, tuvimos que aportar la cantidad de 1.400 millones de pesos para paliar en parte el tema de los incendios, entonces siento que nosotros también tenemos que ser proactivos en esa materia, no es menor, entonces quisiera que nosotros también podamos tener una política nuestra, para enfrentar esta situación. Por ejemplo saber qué están haciendo los Servicios, escucharlos, como por ejemplo a CONAF, SAG, etc., y las empresas privadas que tienen que preocuparse de la limpieza de los caminos, tratar de ser muy proactivos en eso".

"Otra materia, está relacionado con lo que ha señalado el Consejero Muñoz, y quiero insistir en ello, porque tenemos que cuidar nuestro sistema democrático y respetar también a quienes prontamente asumirán el Gobierno. Hay una clara señal de la Presidenta Bachelet que yo reconozco y es que haya promovido este encuentro con los Ministros y con el Presidente electo, para ir coordinando las entregas de los servicios. Creo que es muy prudente, y no sé quién lo podría hacer a través de a alianza, porque en realidad en todos estos llamados a concursos, no nos pasemos de listos cuando sabemos que hay un cambio de gobierno y para qué vamos a jugar con el límite de la ley, entiendo y sería bueno que se conversaran las cosas sobre todo entre nosotros, porque tenemos que seguir conviviendo políticamente acá y no se trata de sacar ventajas, o dejar puestos amarrados, no es bueno eso y no le hace bien a la política, hay que ser un poco más prudente y más



cuidadoso en ese sentido, y lo que deberíamos hacer es generar un ambiente de transición democrática, respetuosa, razonable y prudente".

Don Carlos Gajardo, manifiesta "siendo muy tolerante con la democracia, con la república y con la decisión que toma la gente, y siendo tolerante que haya ganado el Gobierno de la Centro Derecha, creo que no corresponde que hoy día se quiera instalar por parte de dos Consejeros de la Alianza, un manto de dudas, les recuerdo que finalizando el Gobierno anterior de Sebastián Piñera, entre el mes de Enero y el 10 de Marzo se hizo muchas contrataciones y llamados a concurso público para proveer cargos en el GORE, posterior a todo tipo de elección, lo que se ha hecho en el GORE hoy obedece a concursos que venían pendientes de meses antes a las elecciones y por tanto es prudente que no se quiera instalar un manto de dudas de situaciones que no corresponden y que nada se asemeja a lo que ellos mismos hicieron en su minuto. Dije hace un rato, tiempos mejores, pero con la debida prudencia, no empiecen a ensuciar y decirles que si bien es cierto hoy día tengo una militancia política independiente, en la independencia sigo queriendo y cuidando a todos los funcionarios que han hecho patria durante estos cuatro años, que muchas veces son vilipendiados, cuestionados, sin embargo ellos hasta el último día aún cuando hayamos comido barro por la derrota, van a contar conmigo para que los defienda de aquellos que quieran tratarlos injustamente de actos que no correspondan".

ACUERDOS:

1. POR 19 VOTOS A FAVOR, EL CONSEJO ACUERDA INCORPORAR COMO NUEVOS PUNTOS DE TABLA, LOS QUE SE INDICAN:
 - A) ORD. N° 002, QUE CONTIENE LA SOLICITUD DE ANÁLISIS Y APROBACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN QUE CONTIENE LA RESPUESTA A LAS OBSERVACIONES EMITIDAS POR LA CONTRALORÍA REGIONAL , RESPECTO DEL PLAN REGULADOR COMUNAL DE MAULE, QUE HA SIDO RADICADO EN LA COMISIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA.
 - B) ORD. N° 005, QUE CONTIENE LA SOLICITUD DE ANÁLISIS Y APROBACIÓN DE LA PROPUESTA DE ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA IRAL/FOSIS 2018, QUE ESTÁ DERIVADA A LA COMISIÓN DE DEPORTE Y SOCIAL.
2. POR 19 VOTOS A FAVOR, EL CONSEJO ACUERDA APROBAR EL ACTA DE LA SESION ORDINARIA N° 675, Y EL ACTA DE LA SESION ORDINARIA N° 676, DE FECHAS 05 Y 12 DE DICIEMBRE DE 2017.

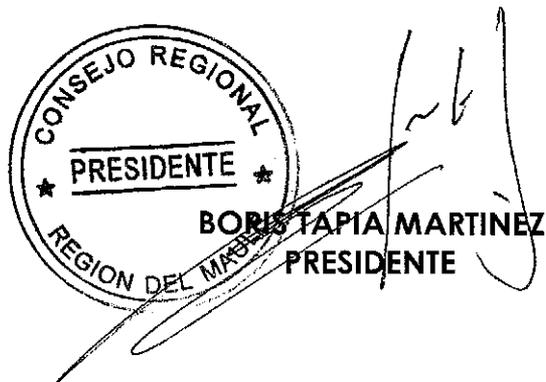


3. POR 19 VOTOS A FAVOR, EL CONSEJO ACUERDA APROBAR AUMENTO DE RECURSOS ADICIONALES PARA EL TEATRO REGIONAL DEL MAULE 2018, POR EL MONTO DE M\$ 34.000, EL QUE DE SER APROBADO SERA FINANCIADO CON RECURSOS ASIGNADOS A INTERES REGIONAL EN LA DISTRIBUCION AÑO 2018, CON CARGO AL SUBTITULO 24, ITEM 01 PRIVADOS ASIGNACION 001, QUE SE ENCUENTRA CONTENIDO EN LA PROPUESTA DEL EJECUTIVO PRESENTADA A TRAVES DEL OFICIO N° 3510, DE FECHA 28.12.17.
4. POR 19 VOTOS A FAVOR, EL CONSEJO ACUERDA APROBAR RECURSOS PARA LA INICIATIVA DENOMINADA ENCUENTRO CHILENO ARGENTINO AÑO 2018, POR UN MONTO DE M\$ 40.000 CON CARGO AL SUBTITULO 24, ITEM 03 A OTRAS ENTIDADES PUBLICAS, ASIGNACION 100, TODO LO CUAL SE ENCUENTRA CONTENIDO EN LA PROPUESTA PRESENTADA POR EL EJECUTIVO, MEDIANTE EL OFICIO N° 3511, DE FECHA 28.11.2017.
5. POR 19 VOTOS A FAVOR, EL CONSEJO ACUERDA APROBAR RECURSOS PARA LA INICIATIVA DENOMINADA "PROGRAMA APOYO CULTURAL PARA 6 COMUNAS RURALES AÑO 2018", POR UN MONTO TOTAL DE M\$ 170.000 CON CARGO AL SUBTITULO 24, ITEM 01 AL SECTOR PRIVADO, ASIGNACION 100, TODO LO CUAL SE ENCUENTRA CONTENIDO EN LA PROPUESTA PRESENTADA POR EL EJECUTIVO MEDIANTE EL OFICIO N° 3512, DE FECHA 28.12.2017.
6. POR 14 VOTOS A FAVOR Y 05 RECHAZOS, EL CONSEJO ACUERDA DEJAR PENDIENTE LA APROBACION DE LA CARTERA 2018, EN QUE SE INCLUYE EL PROYECTO "TRANSFERENCIA PROMOCION PEHUENCHE MAULE (FOSIS), A LA ESPERA DE RECABAR MAYORES ANTECEDENTES.
7. POR 19 VOTOS A FAVOR, EL CONSEJO ACUERDA APROBAR EL INSTRUCTIVO DE POSTULACION A ACTIVIDADES DE PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE Y EDUCACIÓN AMBIENTAL AÑO 2018, GOBIERNO REGIONAL DEL MAULE, QUE SE ENCUENTRA CONTENIDO EN LA PROPUESTA PRESENTADA POR EL EJECUTIVO MEDIANTE EL OFICIO N° 3370, DE FECHA 07.12.17, CUYO TEXTO SE INSERTA EN EL CUERPO DE LA PRESENTE ACTA.
8. POR 19 VOTOS A FAVOR, EL CONSEJO ACUERDA APROBAR LOS ANTECEDENTES Y DOCUMENTOS A TRAVES DE LOS CUALES LA CONTRALORIA REGIONAL DELMAULE, DA RESPUESTA A LAS OBSERVACIONES EMITIDAS RESPECTO DEL PLAN REGULADOR COMUNAL DE MAULE, CON EL OBJETO DE PROCEDER A SU REINGRESO A ESE ORGANISMO CONTRALOR, LO QUE SE ENCUENTRA CONTENIDO EN LA PROPUESTA PRESENTADA POR EL EJECUTIVO MEDIANTE EL OFICIO N° 3535, DE FECHA 29.12.17.
9. POR 19 VOTOS A FAVOR, EL CONSEJO ACUERDA OTORGAR OPINION FAVORABLE A CONCESIÓN DE USO GRATUITO A INMUEBLE FISCAL, UBICADO EN TALCA, POR EL PLAZO DE CINCO AÑOS, Y CUYO DETALLE SE INSERTA EN EL CUERPO DE LA PRESENTE ACTA.
10. POR 18 VOTOS A FAVOR Y 01 ABSTENCION, EL CONSEJO ACUERDA CORREGIR FECHAS Y DESIGNAR EN MISIONES AL EXTRANJERO A LOS CONSEJEROS QUE SE SEÑALAN, Y PARA PARTICIPAR EN LAS ACTIVIDADES QUE SE DETALLAN EN EL CUERPO DE LA PRESENTE ACTA.



11. POR 19 VOTOS A FAVOR, EL CONSEJO ACUERDA OTORGAR MANDATO A LOS CONSEJEROS REGIONALES PARA PARTICIPAR EN LAS ACTIVIDADES A LAS QUE HAN SIDO INVITADOS, EN LAS FECHAS, LUGARES Y HORARIOS QUE SE DETALLAN EN EL CUERPO DE LA PRESENTE ACTA, O EN LOS QUE POR MOTIVOS DE FUERZA MAYOR, DEBAN MODIFICARSE.

Siendo las 17:05 horas, y habiéndose cumplido con el total desarrollo de la Tabla establecida para la presente Sesión, el Presidente pone fin a la misma.



BTM/JPSG/nbb.-